





### El Presupuesto Público Federal para la *FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL*, 2016-2017

Elaborado por: M. en E. Reyes Tépach M. Investigador Parlamentario

Lic. Diana Gabriela Ramírez Avalos Analista

Mayo, 2017.

Av. Congreso de la Unión Núm. 66; Col. El Parque; Delegación Venustiano Carranza; C.P. 15960, Ciudad de México, Teléfono: 50 36 00 00 ext. 67027 y 67035; Fax: 5628-1300 ext.4726 E. mail: reyes.tepach@congreso.gob.mx

#### El Presupuesto Público Federal para la Función PROTECCIÓN SOCIAL, 2016-2017

#### Índice General

Presentación	4
Resumen Ejecutivo (incluye Protección Social, Seguridad Social y Asistencia Social)	10
<ol> <li>Presupuesto para la función PROTECCIÓN SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital</li> </ol>	23
<ol> <li>Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital</li> <li>Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por Programas Presupuestarios</li> <li>Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL por Unidades Responsables</li> </ol>	31 39 45
<ol> <li>Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital         <ul> <li>3.1. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por Programas Presupuestarios</li> <li>3.2. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL por Unidades Responsables</li> <li>3.3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL para los programas sociales de la SEDESOL por</li></ul></li></ol>	48 56 61 66
Conclusiones Bibliografía	75 77

#### Introducción

El 10 de noviembre del 2016 la Cámara de Diputados aprobó el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017, en los términos del *artículo 74, fr. IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* 

Este análisis tiene como objetivo exponer el gasto público federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, contenida en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2017 aprobado por la Cámara de Diputados, así como, el proyecto elaborado por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017.

El propósito de este análisis es coadyuvar en los trabajos parlamentarios de la Cámara de Diputados en lo referente al examen, discusión, modificación en caso de ser necesario y aprobación del PEF en esta materia. Así como en su función de fiscalización, evaluación y rendición de cuentas en materia presupuestaria que este órgano legislativo tiene que realizar.

El análisis contiene un marco conceptual relacionado con la importancia de la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL en el desarrollo humano, así como la información estadística-presupuestaria del gasto público en esta materia, contenida en el presupuesto de egresos de la Federación, el cual se reporta en los siguientes niveles:

- □ Por ramos y por destino del gasto;
- Por gasto corriente y capital; y
- □ Por unidades responsables y por programas presupuestarios.

Este análisis se complementa con otro realizado por esta Subdirección, titulado: *El Presupuesto Público Federal para la FUNCIÓN SALUD.* Disponible en la siguiente dirección electrónica:

http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/se/SAE-ISS-10-17.pdf

#### Presentación

El proceso de reconstrucción europea iniciada al finalizar la Segunda Guerra Mundial, se acompañó de un nuevo rol reservado para el Estado Occidental en materia de Protección Social. Ordóñez Barba (2002: 104), afirma que desde finales del siglo XVII, la discusión respecto del papel que debían jugar las instituciones públicas en el desarrollo social estuvo enmarcada por dos posiciones antagónicas: por un lado, había quienes opinaban que el Estado debía incrementar su intervención, limitada hasta ese entonces a labores de corte asistencialistas-caritativo, a fin de reducir las evidentes desigualdades producidas por la revolución industrial, que amenazaban con convertirse en problemas crónicos (...); por otro lado, estaban quienes sostenían que el Estado debía mantenerse fiel a los principios liberales que privilegian el esfuerzo individual y la libre empresa (...).

El debate entre la existencia de un Estado liberal puro y otro intervencionista data de al menos tres siglos, aunque la posguerra fue el momento histórico para la instrumentación de políticas públicas con alto contenido social, formalizando lo que en la literatura económica se denomina "Estado de Bienestar" o Welfare State. Las tesis económicas liberales puras, han sostenido históricamente que los mercados, per sé, tienen la capacidad de distribuir los recursos eficientemente. Poco caso han hecho a los efectos nocivos del dejar ser, dejar pasar (laissez faire, laissez passer). Sin embargo, existen evidentes fallas de mercado relacionadas con la distribución del ingreso, la alta desigualdad social que generan los criterios de asignación basados en las libres fuerzas de la oferta y la demanda.

Por esta razón, a partir del año de 1945, Europa inició el proceso de reconstrucción material de su territorio, y simultáneamente diversos Gobiernos del hemisferio occidental adoptaron el Estado intervencionista. Tagle Martínez (2009: 56) afirma que el *Welfare State* institucionalizado después de la Segunda Guerra Mundial, tiene su principal sustento en las ideas y políticas Keynesianas de intervención del Estado en la economía, con objeto de estabilizarla, regulando el ciclo económico y redistribuyendo la renta. Agrega que los mejores ejemplos de la aplicación del capitalismo "renano" fueron los países escandinavos y el Reino Unido, donde el Partido Laborista se propuso garantizar el bienestar de la gente "desde la cuna hasta la tumba" (...).

Con el Estado de Bienestar se inicia una nueva etapa del capitalismo contemporáneo, donde cohabitan el mercado, que actúa libremente, asignando los recursos con criterios de eficiencia económica; el Estado, corrigiendo las fallas de mercado relacionados con la distribución del ingreso, salvaguardando los derechos sociales de la población en general instrumentando una política de corte asistencialista; ambos instituciones operan con gobiernos electos democráticamente, como un medio de representación y recambio político fundada en el principio de la unidad ciudadana.

Cámara de Diputados Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Ordóñez Barba (2002: 104) afirma que la existencia del Estado de Bienestar resultaba necesario y funcional a los intereses y necesidades del capitalismo industrial, al establecer marcos reguladores e incentivos para proteger y fomentar el crecimiento económico, evitar caídas abruptas de la demanda interna, proporcionar las condiciones de seguridad y subsistencia y proveer los servicios indispensables para el empleo, la movilidad y la reproducción de la fuerza de trabajo, posibilitando la continuidad de todo el sistema dentro de una relativa legitimidad social y política. (...). Para la sociedad, las reformas [para conformar el Estado de Bienestar] constituían un medio para atemperar las desigualdades, combatir la pobreza y acceder a un nivel de vida aceptable. (...).

Para Tagle Martínez (2009: 56), la finalidad del Estado de Bienestar es asegurar la protección social de las personas, otorgándoles un conjunto de derechos como la salud, la vivienda, la educación, los servicios sociales, las pensiones, y al mismo tiempo garantizar un ingreso económico durante los periodos de desempleo.

En el México contemporáneo, el Estado de Bienestar tiene sus antecedentes jurídicos en la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos promulgada en 1917*. Ordóñez Barba (2002: 106) afirma que a la Constitución de Weimar de 1919 y otras contemporáneas, como la mexicana de 1917, se les identifica como las primeras del mundo que comenzaron a definir el Estado social de derecho, donde se crearon las instituciones públicas que garantizaron la Protección Social de sus habitantes.

Uno de los rasgos más importantes del Estado de Bienestar en México está relacionado con el sistema de Protección Social, que se divide en dos grandes subsistemas: el primero proviene de la Seguridad Social, que se conforma con el conjunto de instituciones que se han construido a partir de esquemas contributivos, se refieren a las prestaciones en materia de salud, educación, pensiones, vivienda e ingresos monetarios, a los que tienen derecho los trabajadores que laboran en la parte formal de la economía (sector público, privado y social); tienen como rasgo central su carácter contributivo, porque se financian con cuotas aportadas por los trabajadores, los patrones y el Estado. El segundo comprende la Asistencia Social, se conforma por un conjunto de instituciones y programas orientadas hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social; estos programas se financian con recursos públicos obtenidos de la recaudación de los ingresos presupuestarios del Gobierno Central o subnacional, son instrumentos redistributivos por excelencia, porque a través del sistema de transferencias directas o indirectas (en dinero o especie), o por el conjunto de subsidio (generalizados o focalizado), el Gobierno Federal o Local garantiza a las familias de más bajo recursos del país algún nivel de ingreso, de bienes de consumo de primera necesidad y/o servicios básicos de subsistencia.

Cámara de Diputados Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

El Sistema de Protección Social tiene como objetivo reducir los riesgos sociales, definido por Valencia Lomelí (et al) (CEPAL) (2012: 8) como aquellos acontecimientos que comprometen la capacidad de los individuos para asegurarse a sí mismos su independencia social para enfrentar los riesgos de enfermedad, desnutrición, ausencia o insuficiencia de ingresos, vejez, vivienda digna y falta de conocimientos para integrarse en la sociedad, y para desarrollar las potencialidades de las personas.

La política de Protección Social en México ha garantizado a una proporción de la población derechohabiente y abierta el acceso a la salud, vivienda, ingreso mínimo a través del sistema de pensiones contributivas y no contributivas. Para fines de acotamiento del análisis conceptual, este reporte de investigación se centrará en el sistema de pensiones, las otras garantías sociales se analizan en reportes independientes a éste.

Para Andras Uthoff (CEPAL) (2006:10), los sistemas de pensiones se han diseñado con el propósito de suavizar las fluctuaciones del consumo a lo largo del ciclo de vida y garantizar ingresos dignos en situaciones de vejez, invalidez y muerte. Sus funciones son de tipo social, destinadas a romper con la miopía del ahorro para la vejez y proveer de ingresos a los ancianos pobres mediante financiamiento (...). Hoy se destacan también potenciales funciones económicas, como las de contribuir a la solvencia de las finanzas públicas, proveer de ahorro financiero para el desarrollo del mercado de capitales y abaratar el costo de contratación de la mano de obra para hacerla más competitiva. El desarrollo de [los sistemas contributivos] se ha sustentado en dos supuestos: el trabajador tiene pleno empleo y capacidad de ahorro a lo largo de su ciclo de vida activa; y las familias disponen de un proveedor principal, cuyo aseguramiento protege al resto de sus miembros. Con estas premisas, los sistemas combinan instrumentos contributivos (ahorro y aseguramiento) para financiar prestaciones ante pérdidas inesperadas de ingresos por invalidez y muerte temprana, así como para permitir una vejez digna (longevidad).

El Estado ha sido históricamente un actor activo en la consolidación de los sistemas de pensiones en nuestro país, ejecuta las bases jurídicas sobre las cuales descansa su regulación; realiza aportaciones junto con el trabajador y el patrón; diseña políticas de inversión definiendo el uso productivo de los fondos; y en su función de redistribuidor del ingreso, diseña programas de pensiones no contributivas para la población de adultos mayores en situación de pobreza, vulnerabilidad o marginación, financiándolas mediante impuestos generales.

Ordóñez Barba (2002:125-141), en el marco de nuestro Estado Benefactor, realiza un análisis histórico de la génesis del sistema de seguridad social. Afirma que en *la Constitución de 1917*, se contempla el establecimiento de cajas de seguros populares (invalidez, de vida, de cesantía involuntaria, de trabajo y de accidentes).

Entre 1917 y 1933, agrega, se iniciaron las discusiones en torno a la seguridad social, que propiciaron la modificación en 1929 del *artículo 123 constitucional*, en la cual se decretó como "utilidad pública" la expedición de la *Ley del Seguro Social*. Se reconoce en esta nueva ley el seguro de enfermedades, además de los contemplados previamente (invalidez, vida, cesantía involuntaria del trabajo y accidentes). Sin embargo, la expedición de dicha Ley se aplazó 14 años, es decir hasta 1943, debido a la falta de acuerdos entre los trabajadores, empresarios y gobierno, sobre la distribución de los costos contemplados en los diversos proyectos. Lo único que se concretó en 1925 fueron los sistemas de pensiones civiles y militares.

En 1943 se aprobó la *Ley del Seguro Social*, cuya finalidad fue ofrecer seguros contractuales-contributivos contra riesgos de vida y vejez a los amplios sectores de la población. De acuerdo con la estrategia gubernamental, la Secretaría de Salubridad y Asistencia atendería a los indigentes y menesterosos, y el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) protegería a la clase trabajadora que tuvieran alguna relación formal de trabajo. Sin embargo, dado su estricto carácter contractual-contributivo, el aseguramiento obligatorio al IMSS se redujo al subconjunto de trabajadores que laboraban bajo contrato en empresas paraestatales, privadas o de administración social. Para el resto de la sociedad que era la mayoría, solo aceptaba la posibilidad de contratar seguros voluntarios. Dentro de los excluidos de la obligatoriedad se encontraban los empleados públicos de la Federación, quienes apenas contaban con las prestaciones que les otorgaba la Dirección General de Pensiones Civiles, establecida en 1925. La exclusión en la prestación de la seguridad social para los trabajadores del sector público se corrigió en 1959, con la creación del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado (ISSSTE).

Tradicionalmente existen dos sistemas de pensiones: uno de reparto, donde el Estado recauda las cotizaciones a la seguridad social para posteriormente pagar a los pensionistas; y el sistema de capitalización, donde las aportaciones de los trabajadores se pueden invertir en el mercado financiero para, una vez superada la edad de jubilación, transformar esas aportaciones en pensiones para el individuo. Algunos rasgos característicos entre uno y otro sistema son los siguientes:

- □ En el sistema de reparto, la cuantía de la pensión es una decisión política, viene determinada por las fórmulas utilizadas para su cálculo. En la capitalización, esta cantidad depende de la rentabilidad del mercado, con lo que las posibilidades son muy variadas, desde la quiebra del fondo hasta grandes rentabilidades.
- □ El Estado es quien asume el riesgo en un sistema de reparto, se convierte en la garantía del pago de esas pensiones y el encargado de disponer de los recursos para hacerlas efectivas. Sin embargo, en un sistema de capitalización, el riesgo lo asume el contribuyente, tanto en el éxito como en el fracaso.

□ La sostenibilidad es una cuestión de la más alta prioridad en un sistema de reparto, la perspectiva es global, hay que cubrir las necesidades de pensiones actuales y futuras. Por su parte, para un sistema de capitalización, la sostenibilidad es un aspecto irrelevante, el acuerdo es entre un individuo y una administradora, no hay implicaciones ni para el resto de individuos, ni para futuros pensionistas. Los éxitos o fracasos del plan repercuten sólo en el beneficiario.

#### a. El sistema de pensiones contributivas

Valencia Lomelí (et al) (CEPAL) (2012: 8) afirma que las pensiones contributivas están conformadas por un conjunto de cuentas individuales que se encuentra en construcción. Existen sistemas de reparto y de capitalización o cuentas individuales, la tendencia es convertir las primeras y consolidar un sistema como un conjunto compatible de cuentas individuales. Actualmente, las pensiones tienen las siguientes características:

- IMSS. La Ley incorpora para los trabajadores cotizantes la pensión de cesantía en edad avanzada (cuando pierden el empleo a partir de los 60 años de edad y tienen al menos 1 mil 250 semanas de cotización) y de "vejez" (cuando cumplen 65 años de edad y tiene al menos 1 mil 250 semanas de cotización). Las personas elegibles para estos ramos tienen acceso a las siguientes prestaciones: pensión, seguro médico, asignaciones familiares y asistencia social. En caso de no reunir las semanas de cotización indicadas, si el pensionado tiene mínimo 750 semanas, podrá tener acceso al seguro de salud en lo que se refiere a las prestaciones en especie. Quien se retire por edad avanzada o vejez podrá elegir entre dos opciones: contratar con una aseguradora una renta vitalicia actualizable a la inflación o mantener la cuenta individual en una AFORE y hacer retiros programados. Los trabajadores pueden optar por el retiro antes de cumplir las edades señaladas si la pensión calculada en renta vitalicia es superior en 30% a la pensión garantizada.
- □ ISSSTE. La Ley establece cuentas individuales (en las que se puede depositar las cuotas señaladas y un ahorro solidario) manejadas por AFORES, y el requerimiento de 25 años de cotización (equivale a 1 mil 300 semanas) y una edad mínima de 60 años para optar a ser declarado bajo cesantía en edad avanzada. Quienes se retiren por edad avanzada o vejez podrán elegir por la pensión por renta vitalicia o retiros programados; los elegibles para seguros por cesantía en edad avanzada y vejez tienen acceso a las prestaciones de pensión y seguro médico; los empleados pueden también retirarse antes de cumplir las edades señaladas en las mismas condiciones que en la Ley del IMSS.

- ISSSFAM. Es el único responsable de operar y administrar el seguro colectivo de retiro del personal militar. No se generan cuentas individuales, sino un Fondo del Seguro Colectivo de Retiro. Los militares tienen derecho a pensión (prestación económica vitalicia" para los familiares de militares), haber de retiro (prestación económica vitalicia de los militares retirados) y compensación económica (prestación económica que se otorga en una sola exhibición a militares y familiares). Para el haber de retiro, la edad límite para permanecer en activo varía de 50 años (tropa) hasta los 65 (generales de división), con al menos 20 años de servicio. De acuerdo a ciertas condiciones, para efecto de retiro, los militares podrán ser ascendidos un grado para el cálculo del beneficio económico.
- □ Fondo Laboral PEMEX. La jubilación por vejez aplica en el caso de 25 años de servicio y 55 años de edad. También existe la jubilación por discapacidad permanente por riesgos de trabajo y por riesgos no laborales; además la de *post-mortem*, para los beneficiarios del trabajador fallecido. En cuanto a discapacidad por riesgos no laborales, tendrán derecho a la jubilación los trabajadores con al menos 20 años de trabajo.

#### b. Programas de pensiones no contributivas

Adicionalmente, el Gobierno Federal y las Entidades Federativas promueven un conjunto de pensiones no contributivas que tienen las siguientes características:

- □ El primer programa, que se convirtió en Ley, fue el que se ejecutó en el Distrito Federal, actualmente, diecisiete entidades federativas cuentan con un programa o ley para adultos mayores, que incluyen transferencias monetarias en forma de pensiones alimenticias o humanitarias, asistencia alimentarias, ayudas o estímulos económicos y becas. El programa de la capital de país contempla que todos los adultos mayores de 65 años tienen derecho a recibir una pensión diaria no menor a la mitad del salario mínimo vigente en el Distrito Federal
- Oportunidades generó un nuevo componente que entrega un apoyo monetario mensual para los adultos de 70 y más años que pertenecen a las familias inscritas en el programa.
- SEDESOL administra el Programa de Adultos Mayores de 65 años y más que consiste en la entrega de un apoyo económico mensual para la población que vive en localidades de hasta 10 mil habitantes, y de acuerdo a la disponibilidad presupuestal, podrá ampliarse a las localidades de hasta 20 mil habitantes. En las Reglas de Operación de 2011 se establece que el Programa llegará hasta localidades de 30 mil habitantes.

#### **Resumen Ejecutivo**

#### 1. Protección social

Durante el periodo 2016-2017, el gasto público federal para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL evolucionó de la siguiente manera:

- ➤ En el 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 millón 280 mil 582.61 mdp.
- En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 millón 415 mil 171.75 mdp; y
- ➤ En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 millón 415 mil 684.87 mdp; (Véase cuadro No. 1).

El gasto aprobado para esta función para el ejercicio fiscal 2017 por la Cámara de Diputados se incrementó en 135 mil 102.26 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2016 y en 513.12 mdp respecto a la propuesta del Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. (Véase cuadro No. 1).

Para el ejercicio fiscal 2017, el gasto aprobado para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL obtuvo un incremento de 10.55% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2016; y en 0.04% respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. (Véase cuadro No. 1).

Para el año 2017, el gasto público aprobado para esta Función se distribuyó en los siguientes ramos:

- > Para Salud, 2 mil 236.67 mdp;
- Para Aportaciones a Seguridad Social, 630 mil 426.99 mdp;
- > Para Desarrollo Social, 103 mil 263.28 mdp;
- > Para Provisiones Salariales y Económicas, 447 mdp;
- > Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 9 mil 980.56 mdp;
- Para Entidades no Sectorizadas, 5 mil 806.61 mdp;
- > Para CFE, 35 mil 964.15 mdp;
- Para el IMSS, 363 mil 189.05 mdp;
- > Para el ISSSTE, 210 mil 513.98 mdp; v
- > Para PEMEX, 53 mil 856.57 mdp. (Véase cuadro No. 1).

Para el año 2017, el gasto aprobado para esta Función, por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:

- > Para Enfermedad e Incapacidad fue de 19 mil 186.98 mdp;
- > Para Edad Avanzada fue de 1 millón 133 mil 677.43 mdp;
- Para Familias e Hijos fue de 12 mil 354.35 mdp;
- > Para la Población Indígena fue de 5 mil 795.34 mdp;
- > Para Otros Grupos Vulnerables fue de 115 mil 807.19 mdp;
- > Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 128 mil 707.93 mdp; y
- > Para la Función Pública fue de 155.63 mdp. (Véase cuadro No. 1).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto aprobado para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- ➤ En el 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6.66%;
- > En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 7.38%; y
- > En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 6.97%; (Véase cuadro No. 2).

Para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por ramos, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- > Para Salud fue de 0.01%;
- ➤ Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 3.11%;
- > Para Desarrollo Social fue de 0.51%;
- > Para Provisiones Salariales y Económicas fue de 0.002%;
- ➤ Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios fue de 0.05%;
- > Para Entidades no Sectorizadas fue de 0.03%;
- > Para CFE fue de 0.18%;
- > Para el IMSS fue de 1.79%;
- > Para el ISSSTE fue de 1.04%; y
- > Para PEMEX fue de 0.27%. (Véase cuadro No. 2).

Para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- > Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%;
- > Para Edad Avanzada fue de 5.58%;
- Para Familias e Hijos 0.06%;
- > Para Población Indígena fue de 0.03%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.57%;
- > Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 0.63%; y
- > Para la Función Pública fue de 0.001%. (Véase cuadro No. 2).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para esta Función tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- > En el año 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 26.88%
- > En el año 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 29.25%; y
- ➤ En el año 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 28.96%; (Véase cuadro No. 3).

Para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por ramo, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- > Para Salud fue de 0.05%;
- > Para Aportaciones a Seguridad Social fue de 12.90%;
- Para Desarrollo Social fue de 2.11%;
- Para Provisiones Salariales y Económicas fue de 0.01%;
- ➤ Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios fue de 0.20%;
- > Para Entidades no Sectorizadas fue de 0.12%:
- > Para CFE fue de 0.74%;
- > Para el IMSS fue de 7.43%;
- Para el ISSSTE fue de 4.31%; y
- > Para PEMEX fue de 1.10%. (Véase cuadro No. 3).

Para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto aprobado para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.39%;
- Para Edad Avanzada fue de 23.19%:
- Para Familias e Hijos 0.25%;
- > Para Población Indígena fue de 0.12%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 2.37%;
- > Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 2.63%; y
- > Para la Función Pública fue de 0.003%.(Véase cuadro No. 3).

El análisis del presupuesto aprobado para la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2017, del gasto total aprobado para esta Función, el 99.81% corresponde a gasto corriente y el 0.19% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera:

- > Para Enfermedad e Incapacidad, el 1.36% fue para gasto corriente;
- > Para la Edad Avanzada, el 80.08% fue para gasto corriente;
- Para Familias e Hijos, el 0.87% fue para gasto corriente;
- > Para la Población Indígena, el 0.41% fue para gasto corriente;
- > Para Otros Grupos Vulnerables, el 8.04% fue para gasto corriente y el 0.14% para gasto de capital;
- > Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social, el 9.04% fue para gasto corriente y el 0.05% para el gasto capital; y
- > Para Función Pública el 0.01% fue para gasto corriente. (Véase cuadro No. 7).

Uno de los rubros de la FUNCIÓN PROTECCIÓN SOCIAL es el gasto federalizado, que como un elemento del ramo 33 del PEF, asigna recursos públicos desde la Federación para los Estados y Municipios en materia de protección social a través del Fondo de Aportaciones Múltiples. Durante el periodo objeto de análisis este gasto aprobado evolucionó de la siguiente manera:

- > En el 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 9 mil 092.26 mdp;
- > En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 9 mil 914.45 mdp; y
- ➤ En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 9 mil 980.56 mdp; (Véase cuadro No. 1).

Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Subdirección de Análisis Económico

Cámara de Diputados Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

Como ya se citó, el sistema de PROTECCIÓN SOCIAL en México se divide en SEGURIDAD SOCIAL y ASISTENCIA SOCIAL, la primera está dirigida para la población derechohabiente, la segunda para la población abierta.

#### 2. Seguridad Social

Respecto a la SEGURIDAD SOCIAL, durante el periodo 2016-2017 su gasto público federal evolucionó o siguiente manera:	al et
<ul> <li>□ En el 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 millón 149 mil 668.26 mdp;</li> <li>□ En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 1 millón 293 mil 950.74 mdp;</li> <li>□ En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 1 millón 293 mil 950.74 mdp; (Véase cuadro No. 8)</li> </ul>	
El gasto aprobado por la Cámara de Diputados para SEGURIDAD SOCIAL para el ejercicio fiscal 2017 incrementó en 144 mil 282.48 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2016 y no reportó modificacio respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2017. <b>(Véase cuadro No. 8).</b>	
Para el ejercicio fiscal 2017, el gasto aprobado para SEGURIDAD SOCIAL obtuvo un incremento de 12.55% respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2016, y no presentó variación respecto al propuesto p Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. <b>(Véase cuadro No. 8).</b>	
El gasto aprobado para el 2017 en SEGURIDAD SOCIAL se distribuyó en los siguientes ramos:	
<ul> <li>□ Para Aportaciones a Seguridad Social, 630 mil 426.99 mdp;</li> <li>□ Para CFE, 35 mil 964.15 mdp;</li> <li>□ Para el IMSS, 363 mil 189.05 mdp;</li> <li>□ Para el ISSSTE, 210 mil 513.98 mdp; y</li> <li>□ Para PEMEX, 53 mil 856.57 mdp. (Véase cuadro No. 8).</li> </ul>	
Para el año 2017, el gasto aprobado por destino de gasto, evolucionó de la siguiente manera:	
<ul> <li>□ Para Enfermedad e Incapacidad fue de 19 mil 186.98 mdp;</li> <li>□ Para Edad Avanzada fue de 1 millón 133 mil 677.43 mdp;</li> <li>□ Para Familias e Hijos fue de 12 mil 354.35 mdp;</li> <li>□ Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social fue de 128 mil 707.93 mdp; y</li> <li>□ Para la Función Pública fue de 24.04 mdp. (Véase cuadro No. 8)</li> </ul>	

Camara de Diputados Dirección de Servicios de Investigación y Análisis	Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Analisis Subdirección de Análisis Económico
El gasto aprobado en el 2017 para SEGURIDAD S los siguientes ramos:	OCIAL, como proporción del PIB es de 6.97%, se distribuyó en
<ul> <li>□ Para Aportaciones a Seguridad Social, 3.11%;</li> <li>□ Para CFE, 0.18%;</li> <li>□ Para el IMSS, 1.79%;</li> <li>□ Para el ISSSTE, 1.04%; y</li> <li>□ Para PEMEX, 0.27%. (Véase cuadro No. 9).</li> </ul>	
El gasto aprobado para SEGURIDAD SOCIAL, por del PIB:	destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción
<ul> <li>□ Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.09%;</li> <li>□ Para Edad Avanzada fue de 5.58%;</li> <li>□ Para Familias e Hijos 0.06%;</li> <li>□ Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social Para la Función Pública fue de 0.0001% (Véase</li> </ul>	
Durante este periodo objeto de análisis, el gasto pa ramos como proporción del PEF:	ra SEGURIDAD SOCIAL tuvo la siguiente equivalencia para los
<ul> <li>□ Para Aportaciones a Seguridad Social, 12.90%;</li> <li>□ Para CFE, 0.74%;</li> <li>□ Para el IMSS, 7.43%;</li> <li>□ Para el ISSSTE, 4.31%; y</li> <li>□ Para PEMEX, 1.10%. (Véase cuadro No. 10).</li> </ul>	
Para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto aprob siguiente equivalencia como proporción del PEF:	ado para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la
<ul> <li>□ Para Enfermedad e Incapacidad fue de 0.39%;</li> <li>□ Para Edad Avanzada fue de 23.19%;</li> </ul>	

Cámara de Diputados Dirección de Servicios de Investigación y Análisis	Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis Subdirección de Análisis Económico
<ul> <li>Para Familias e Hijos 0.25% del PIB;</li> <li>Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Social</li> <li>Para la Función Pública fue de 0.0001% (Véase cu</li> </ul>	· · ·
predominio del gasto corriente sobre el gasto de capit	AD SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado al. En el año 2017, del gasto aprobado para este subsistema, ara gasto capital, distribuidos de la siguiente manera: (Véase
<ul> <li>Para Enfermedad e Incapacidad, el 1.48% fue para</li> <li>Para la Edad Avanzada, el 87.61% fue para gasto o</li> <li>Para Familias e Hijos, el 0.95% fue para gasto corri</li> <li>Para Otros de Seguridad Social y Asistencia Sociapital; y</li> <li>Para Función Pública el 0.002%, fue para gasto corri</li> </ul>	corriente; ente; al, el 9.90% fue para gasto corriente y el 0.05% para gasto
En el análisis por programas presupuestarios que aprobaron las siguientes partidas presupuestarias:	conforman la SEGURIDAD SOCIAL, para el año 2017 se
<ul> <li>□ Para las Pensiones en Curso de Pago Ley 1973, 23</li> <li>□ Para las Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago</li> <li>□ Para el Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina d</li> <li>□ Para las Pensiones y Jubilaciones, 179 mil 947 md</li> <li>□ Para el Seguro de Enfermedad y Maternidad, 81 m</li> <li>□ Para el Régimen de Pensiones y Jubilaciones del II</li> <li>□ Para Aportaciones para el pago de Pensiones y Jubilaciones en CFE,</li> <li>□ Para la Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía</li> <li>□ Para las Pensiones Civiles, Militares y de Gracia, 2</li> </ul>	go, 237 mil 158.04 mdp; e Pensiones del ISSSTE, 190 mil 804.30 mdp; o; il 132.03 mdp; MSS, 80 mil 870.64 mdp; oilaciones al personal de PEMEX, 53 mil 794.85 mdp; 35 mil 964.15 mdp; en Edad Avanzada y Vejez, 31 mil 027.40 mdp; y

En el análisis de las unidades responsables que conforman la SEGURIDAD SOCIAL, para el año 2017 se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias:

Cámara de Diputados	Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis
Dirección de Servicios de Investigación y Análisis	Subdirección de Análisis Económico
<ul> <li>□ Para el IMSS, 686 mil 719.16 mdp;</li> <li>□ Para el ISSSTE, 426 mil 832.08 mdp;</li> <li>□ Para la Dirección General de Programación y Presu</li> <li>□ Para PEMEX, 53 mil 856.57 mdp; y</li> <li>□ Para la CFE, 35 mil 964.15 mdp;</li> <li>□ Para la Unidad de Política y Control Presupuestario</li> <li>□ Para el Instituto de Seguridad Social para las Fue No. 20).</li> </ul>	

#### 3. Asistencia Social

En materia de ASISTENCIA SOCIAL, durante el periodo 2016-2017 su gasto evolucionó de la siguiente manera:

- ❖ En el 2016, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 130 mil 914.35 mdp;
- ❖ En el 2017, el Ejecutivo Federal propuso a la Cámara de Diputados un gasto de 121 mil 221.01 mdp; y
- ❖ En el 2017, la Cámara de Diputados aprobó un gasto de 121 mil 734.13 mdp; (Véase cuadro No. 21).

El gasto aprobado por la Cámara de Diputados para ASISTENCIA SOCIAL para el ejercicio fiscal 2017 se redujo en 9 mil 180.23 mdp respecto al aprobado en el ejercicio fiscal 2016 y tuvo un incremento de 513.12 mdp respecto al proyecto para el ejercicio fiscal 2017. (Véase cuadro No. 21).

Para el ejercicio fiscal 2017, el gasto aprobado para ASISTENCIA SOCIAL obtuvo un decremento de 7.01% con respecto al aprobado por la Cámara de Diputados en el 2016; y un aumento de 0.42% respecto al propuesto por el Ejecutivo Federal para el ejercicio fiscal 2017. (Véase cuadro No. 21).

El gasto aprobado en el 2017 para ASISTENCIA SOCIAL se distribuyó en los siguientes ramos:

- Para Salud, 2 mil 236.67 mdp;
- Para Desarrollo Social, 103 mil 263.28 mdp;
- Para las Provisiones Salariales y Económicas, 447 mdp;
- Para las Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 9 mil 980.56 mdp; y
- Para las Entidades no Sectorizadas, 5 mil 806.61 mdp. (Véase cuadro No. 21).

Para el año 2017, el presupuesto aprobado por destino del gasto, se distribuyó de la siguiente manera:

- Para la Población Indígena fue de 5 mil 795.34 mdp;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables fue de 115 mil 807.19 mdp; y
- ❖ Para la Función Pública fue de 131.59 mdp (Véase cuadro No. 21).

El presupuesto aprobado para ASISTENCIA SOCIAL, para el ejercicio fiscal 2017, fue de 0.60% del PIB, distribuidos en los siguientes ramos:

- ❖ Para Salud, 0.01%;
- ❖ Para Desarrollo Social, 0.51%;
- ❖ Para Provisiones Salariales y Económicas, 0.002%;
- Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 0.05%; y
- Para las Entidades no Sectorizadas, 0.03%; (Véase cuadro No. 22).

El presupuesto aprobado para ASISTENCIA SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PIB:

- ❖ Para Población Indígena fue de 0.03%;
- ❖ Para Otros Grupos Vulnerables fue de 0.57%; y
- Para la Función Pública fue de 0.001% (Véase cuadro No. 22).

Durante este periodo objeto de análisis, el gasto para SEGURIDAD SOCIAL tuvo la siguiente equivalencia para los ramos como proporción del PEF:

- ❖ Para Salud, 0.05%;
- Para Desarrollo Social, 2.11%;
- ❖ Para Provisiones Salariales y Económicas, 0.01%;
- ❖ Para Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, 0.20%; y
- Para las Entidades no Sectorizadas, 0.12%; (Véase cuadro No. 23).

Para el ejercicio fiscal 2017, el presupuesto aprobado para SEGURIDAD SOCIAL, por destino del gasto, tuvo la siguiente equivalencia como proporción del PEF:

- ❖ Para Población Indígena fue de 0.12%;
- Para Otros Grupos Vulnerables fue de 2.37%; y
- Para la Función Pública fue de 0.003% (Véase cuadro No. 23).

El análisis del presupuesto aprobado para ASISTENCIA SOCIAL, por destino del gasto, se observa un marcado predominio del gasto corriente sobre el gasto de capital. En el año 2017, del gasto aprobado para esta Función, el 98.38% corresponde a gasto corriente y el 1.62% a gasto de capital, distribuido de la siguiente manera: **(Véase cuadro No. 27).** 

- Para la Población Indígenas, el 4.76% fue para gasto corriente;
- Para Otros Grupos Vulnerables, el 93.51% fue para gasto corriente y el 1.62% para gasto de capital; y
- Para Función Pública, el 0.11% fue para gasto corriente (Véase cuadro No. 27).

En el análisis por programas presupuestarios que conforman la ASISTENCIA SOCIAL, para el año 2017 se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias:

- PROSPERA Programa de Inclusión Social, 46 mil 234.33 mdp;
- Para la Pensión para Adultos Mayores, 39 mil 100.54 mdp;
- Para el FAM Asistencia Social, 9 mil 980.56 mdp;
- Para el Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras, 4 mil 123.12 mdp;
- ❖ Para los Comedores Comunitarios, 3 mil 059.26 mdp;
- Para el Programa de Infraestructura Indígena, 2 mil 264.13 mdp;
- Para el Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V (DICONSA), 2 mil 056.88 mdp;
- Para las Actividades de Apoyo Administrativo, 1 mil 716.04 mdp;
- Adquisición de Leche Nacional 1 mil 641.74 mdp; y
- ❖ Para el Programa de Fomento a la Economía Social, 1 mil 611.23 mdp; (Véase cuadro No. 31).

En el análisis de las unidades responsables que conforman la ASISTENCIA SOCIAL, para el año 2017 se aprobaron las siguientes partidas presupuestarias:

- Para la Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social, 46 mil 673.51 mdp;
- ❖ Para la Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios, 40 mil 031.76 mdp;
- Para la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, 5 mil 806.61 mdp;
- Para la Dirección General de Participación Social, 3 mil 065.43 mdp;
- ❖ Para LICONSA, SA de CV, 2 mil 844.27 mdp;

- ❖ Para el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, 2 mil 172.92 mdp;
- Para DICONSA S.A. de C.V., 2 mil 056.88 mdp;
- Para el Instituto Nacional de la Economía Social, 1 mil 893.75;
- Para Dirección General de Políticas Sociales, 1 mil 358.72 mdp; y
- Para el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 373.42 mdp, (Véase cuadro No. 34).

# 1. Presupuesto para la función PROTECCIÓN SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

	Cuadro No. 1. Presupuesto	o públi	co federal en M		Función Protect pesos y variaci		r ramos y por	destino del g	asto, 2016-20	17.
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
		Gr. Fu		Mi	llones de pesos	S		,	Variación real	
12	Salud		2,401.61	2,236.67	2,236.67	- 164.95	-	- 6.87	- 6.87	-
19	Aportaciones a Seguridad Social		542,555.52	630,426.99	630,426.99	87,871.47	-	16.20	16.20	-
20	SEDESOL	_	106,919.98	103,263.28	103,263.28	- 3,656.69	-	- 3.42	- 3.42	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	Social	18,935.79	-	447.00	- 18,488.79	447.00	- 100.00	- 97.64	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	esarrollo	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67
47	Entidades no Sectorizadas	De	11,900.50	5,806.61	5,806.61	- 6,093.89	-	-51.21	- 51.21	-
TVV	CFE	2	63,508.50	35,964.15	35,964.15	- 27,544.35	-	-43.37	- 43.37	-
GYR	IMSS		300,462.92	363,189.05	363,189.05	62,726.13	-	20.88	20.88	-
GYN	ISSSTE		177,354.38	210,513.98	210,513.98	33,159.60	-	18.70	18.70	-
TZZ	PEMEX		47,451.15	53,856.57	53,856.57	6,405.43	-	13.50	13.50	-
Total de	la Función por Ramos		1,280,582.61	1,415,171.75	1,415,684.87	135,102.26	513.12	10.51	10.55	0.04
No. Sf.	Subfunción				Destino	del Gasto (Su	bfunción).			
01	Enfermedad e Incapacidad		17,065.08	19,186.98	19,186.98	2,121.90	-	12.43	12.43	-
02	Edad Avanzada	0	977,865.12	1,133,677.43	1,133,677.43	155,812.32	-	15.93	15.93	-
03	Familia e Hijos	esarrollo Social	11,825.35	12,354.35	12,354.35	529.01	-	4.47	4.47	-
07	Indígenas	arr	11,887.99	5,795.34	5,795.34	- 6,092.65	-	- 51.25	- 51.25	-
80	Otros Grupos Vulnerables	esarro Social	118,872.39	115,294.08	115,807.19	- 3,065.20	513.12	- 3.01	- 2.58	0.45
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	2 D	142,891.73	128,707.93	128,707.93	- 14,183.79	-	- 9.93	- 9.93	-
04	Función Pública		174.96	155.63	155.63	- 19.33	-	-11.05	- 11.05	-
Gasto	e la Función por Destino del		1,280,582.61	1,415,171.75	1,415,684.87	135,102.26	513.12	10.51	10.55	0.04

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 2. Presupuesto público federal en México para la <u>Función Protección Social,</u> por ramos y por destino del gasto, 2016-2017. (% del PIB).										
No. Ramo	Ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF				
12	Salud	0.01	0.01	0.01	-	-				
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.82	3.29	3.11	0.28	- 0.18				
20	Desarrollo Social	0.56	0.54	0.51	- 0.05	- 0.03				
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.10	-	0.002	- 0.10	-				
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.05	0.05	0.05	-	-				
47	Entidades no Sectorizadas	0.06	0.03	0.03	- 0.03	-				
TVV	CFE	0.33	0.19	0.18	- 0.15	- 0.01				
GYR	IMSS	1.56	1.89	1.79	0.23	- 0.11				
GYN	ISSSTE	0.92	1.10	1.04	0.11	- 0.06				
TZZ	PEMEX	0.25	0.28	0.27	0.02	- 0.02				
Total de la	Función por Ramos	6.66	7.38	6.97	0.31	- 0.41				
No. Sf.		Destino de	el Gasto (Subfu	nción).						
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.10	0.09	0.01	- 0.01				
02	Edad Avanzada	5.09	5.91	5.58	0.50	- 0.33				
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	-	-				
07	Indígenas	0.06	0.03	0.03	- 0.03	-				
08	Otros Grupos Vulnerables	0.62	0.60	0.57	- 0.05	- 0.03				
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.74	0.67	0.63	- 0.11	- 0.04				
04	Función Pública	0.001	0.001	0.001	-	-				
Total de la	Función por Destino del Gasto	6.66	7.38	6.97	0.31	- 0.41				

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados. **PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No	Cuadro No. 3. Presupuesto público federal en México para la <u>Función Protección Social,</u> por ramos y por destino del gasto, 2016-2017. (% del PEF).										
No. Ramo	Ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF					
12	Salud	0.05	0.05	0.05	-	-					
19	Aportaciones a Seguridad Social	11.39	13.03	12.90	1.51	- 0.14					
20	Desarrollo Social	2.24	2.13	2.11	- 0.13	- 0.02					
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.40	-	0.01	- 0.39	0.01					
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.19	0.20	0.20	0.01	-					
47	Entidades no Sectorizadas	0.25	0.12	0.12	- 0.13	-					
TVV	CFE	1.33	0.74	0.74	- 0.60	- 0.01					
GYR	IMSS	6.31	7.51	7.43	1.12	- 0.08					
GYN	ISSSTE	3.72	4.35	4.31	0.58	- 0.05					
TZZ	PEMEX	1.00	1.11	1.10	0.11	- 0.01					
Total de la	Función por Ramos	26.88	29.25	28.96	2.08	- 0.30					
No. Sf.		Dest	ino del Gasto (	Subfunción).							
01	Enfermedad e Incapacidad	0.36	0.40	0.39	0.03	-					
02	Edad Avanzada	20.53	23.44	23.19	2.66	- 0.25					
03	Familia e Hijos	0.25	0.26	0.25	0.00	-					
07	Indígenas	0.25	0.12	0.12	- 0.13	-					
80	Otros Grupos Vulnerables	2.50	2.38	2.37	- 0.13	- 0.01					
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	3.00	2.66	2.63	- 0.37	- 0.03					
04	Función Pública	0.004	0.003	0.003	- 0.0005	-					
Total de la Gasto	Función por Destino del	26.88	29.25	28.96	2.08	- 0.30					

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro	No. 4. Presupuesto público Federal			otección Social, e pesos y varia		asificado en g	asto corriente	y gasto de c	apital, 2016-
clave	Denominación del ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Mi	llones de pesos	S			Variación rea	l.
			Gas	to corriente					
12	Salud	2,379.04	2,236.67	2,236.67	-142.37	-	- 5.98	-5.98	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	542,555.52	630,426.99	630,426.99	87,871.47	-	16.20	16.20	-
20	SEDESOL	104,503.30	101,736.39	101,736.39	- 2,766.91	-	- 2.65	-2.65	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	18,335.79	-	4.47	-18,331.32	4.47	-100.00	- 99.98	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67
47	Entidades no Sectorizadas	11,900.50	5,806.61	5,806.61	- 6,093.89	-	- 51.21	- 51.21	-
TVV	CFE	63,508.50	35,964.15	35,964.15	-27,544.35	-	- 43.37	- 43.37	-
GYR	IMSS	300,462.92	363,189.05	363,189.05	62,726.13	-	20.88	20.88	-
GYN	ISSSTE	177,136.79	209,913.98	209,913.98	32,777.19	-	18.50	18.50	-
TZZ	PEMEX	47,451.15	53,794.85	53,794.85	6,343.71	-	13.37	13.37	-
Total de g	asto corriente	1,277,325.77	1,412,983.15	1,413,053.73	135,727.96	70.59	10.62	10.63	-
			Ga	sto capital					
12	Salud	22.57	-	-	- 22.57	-	-100.00	-100.00	-
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-	-	-	-
20	SEDESOL	2,416.68	1,526.89	1,526.89	- 889.78	-	- 36.82	- 36.82	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	600.00	-	442.53	-157.47	442.53	-100.00	- 26.25	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-		-	-	-	-	-	
GYR	IMSS	-	-	-	-	-	-	-	-
GYN	ISSSTE	217.59	600.00	600.00	382.41	-	175.74	175.74	
TZZ	PEMEX	-	61.72	61.72	61.72	-	-	-	0.01
Total de g	asto capital	3,256.84	2,188.61	2,631.14	- 625.70	442.53	-32.80	-19.21	20.22
Total de q	asto corriente y de capital	1,280,582.61	1,415,171.75	1,415,684.87	135,102.26	513.12	10.51	10.55	0.04

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 5. Presupuesto público federal en México para la <u>Función Protección Social,</u> clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2016-2017. (Participación en el gasto total de la función).											
Clave	Denominación del ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF					
Gasto corriente											
12	Salud	0.19	0.16	0.16	- 0.03	-					
19	Aportaciones a Seguridad Social	42.37	44.55	44.53	2.16	- 0.02					
20	SEDESOL	8.16	7.19	7.19	- 0.97	-					
23	Provisiones Salariales y Económicas	1.43	-	-	- 1.43	-					
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.71	0.70	0.70	- 0.01	-					
47	Entidades no Sectorizadas	0.93	0.41	0.41	- 0.52	-					
TVV	CFE	4.96	2.54	2.54	- 2.42	-					
GYR	IMSS	23.46	25.66	25.65	2.19	- 0.01					
GYN	ISSSTE	13.83	14.83	14.83	1.00	- 0.01					
TZZ	PEMEX	3.71	3.80	3.80	0.09	-					
Total o	le gasto corriente	99.75	99.85	99.81	0.07	- 0.03					
		Gasto cap	ital								
12	Salud	-	-	-	-	-					
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-					
20	SEDESOL	0.19	0.11	0.11	- 0.08	-					
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.05	-	0.03	- 0.02	0.03					
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-					
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-					
TVV	CFE	-	-	-	-	-					
GYR	IMSS	-	-	-	-	-					
GYN	ISSSTE	0.02	0.04	0.04	0.03	-					
TZZ	PEMEX	-	-	-	-	-					
Total o	le gasto capital	0.25	0.15	0.19	- 0.07	0.03					
Total o	le gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	-	-					

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuad	dro No.6. Presupuesto público		para la <i><u>Función P</u></i> 2016-2017. (Millone			del gasto, cla	sificado en ga	sto corriente	y de capital,
Clave	Subfunción	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF		Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Millon	es de pesos				Variación rea	al
			Ga	sto corriente					
1	Enfermedad e Incapacidad	17,065.08	19,186.98	19,186.98	2,121.90	-	12.43	12.43	-
2	Edad Avanzada	977,865.12	1,133,677.43	1,133,677.43	155,812.32	-	15.93	15.93	-
3	Familia e Hijos	11,825.35	12,354.35	12,354.35	529.01	-	4.47	4.47	-
7	Indígenas	11,887.99	5,795.34	5,795.34	- 6,092.65	-	- 51.25	- 51.25	-
8	Otros Grupos Vulnerables	115,833.15	113,767.19	113,837.77	- 1,995.37	70.59	- 1.78	- 1.72	0.06
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	142,673.13	128,046.22	128,046.22	-14,626.92	-	- 10.25	- 10.25	-
4	Función Pública	174.96	155.63	155.63	- 19.33	-	- 11.05	- 11.05	-
Gasto d	corriente	1,277,324.77	1,412,983.15	1,413,053.73	135,728.96	70.59	10.62	10.63	-
			G	asto capital					
1	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Edad Avanzada	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Familia e Hijos	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Otros Grupos Vulnerables	3,039.25	1,526.89	1,969.42	- 1,069.83	442.53	- 49.76	- 35.20	28.98
9	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	218.59	661.72	661.72	443.12	-	202.71	202.71	-
4	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto d	capital	3,257.84	2,188.61	2,631.14	-626.71	442.53	-32.82	-19.24	20.22
capital la Func	del gasto corriente y de por Destino del gasto para sión Protección Social	1,280,582.61	1,415,171.75	1,415,684.87	135,102.26	513.12	10.51	10.55	0.04

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 7. Presupuesto público Federal en México para la <i>Función Protección Social</i> , por												
destino del gasto, clasificada por gasto corriente y de capital, 2016-2017. (Participación en el												
	gasto total de Protección Social).											
01	Orale form a life.	0046 DEE	0047 DDEE	0047 DEE	Diferencial	Diferencial						
Clave	Subfunción	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	2017 PEF - 2016 PEF	2017 PEF - 2017 PPEF						
		Gasto	corriente		2010121	2017 11 21						
	Enfermedad e											
1	Incapacidad	1.33	1.36	1.36	0.02	-						
2	Edad Avanzada	76.36	80.11	80.08	3.72	- 0.03						
3	Familia e Hijos	0.92	0.87	0.87	- 0.05	-						
7	Indígenas	0.93	0.41	0.41	- 0.52	-						
8	Otros Grupos Vulnerables	9.05	8.04	8.04	- 1.00	-						
9	Otros de Seguridad Social	11.14	9.05	9.04	- 2.10							
9	y Asistencia Social	11.14				-						
4	Función Pública	0.01	0.01	0.01	- 0.003	-						
Total de	gasto corriente	99.75	99.85	99.81	0.07	- 0.03						
		Gast	o capital									
1	Enfermedad e	_	_	_	_	_						
	Incapacidad	_	_		<u>-</u>	-						
2	Edad Avanzada	-	-	-	-	-						
3	Familia e Hijos	-	-	-	-	-						
7	Indígenas	-	-	-	-	-						
8	Otros Grupos Vulnerables	0.24	0.11	0.14	- 0.10	0.01						
9	Otros de Seguridad Social	0.02	0.05	0.05	0.03	_						
	y Asistencia Social	0.02	0.00	0.00	0.00	_						
4	Función Pública	-	-	-	-	-						
	gasto capital	0.25	0.15	0.19	- 0.07	0.03						
capital	e gasto corriente y de por Destino del gasto para ión Protección Social	100.00	100.00	100.00	-	-						

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

## 2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

(Millones de pesos y variación real).										
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
				N	fillones de pes	sos		Variación real.		
19	Aportaciones a Seguridad Social	2 Desarrollo	542,555.52	630,426.99	630,426.99	87,871.47	-	16.20	16.20	-
23	Provisiones Salariales y Económicas		18,335.79	ı	-	-18,335.79	-	-100.00	-100.00	-
TVV	CFE	Social	63,508.50	35,964.15	35,964.15	- 27,544.35	-	- 43.37	- 43.37	-
GYR	IMSS		300,462.92	363,189.05	363,189.05	62,726.13	-	20.88	20.88	-
GYN	ISSSTE		177,354.38	210,513.98	210,513.98	33,159.60	-	18.70	18.70	-
TZZ	PEMEX		47,451.15	53,856.57	53,856.57	6,405.43	-	13.50	13.50	-
Total por Ramos			1,149,668.26	1,293,950.74	1,293,950.75	144,282.48	-	12.55	12.55	-
No. Sf.	Subfunción				Destino de	el Gasto (Subf	función).			
01	Enfermedad e Incapacidad		17,065.08	19,186.98	19,186.98	2,121.90	-	12.43	12.43	-
02	Edad Avanzada		977,865.12	1,133,677.43	1,133,677.43	155,812.32	-	15.93	15.93	-
03	Familia e Hijos	2 Desarrollo Social	11,825.35	12,354.35	12,354.35	529.01	-	4.47	4.47	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social		142,891.73	128,707.93	128,707.93	-14,183.79	-	- 9.93	- 9.93	-
04	Función Pública		20.99	24.04	24.04	3.05	-	14.52	14.52	-
Total por	Destino del Gasto	<u> </u>	1,149,668.26	1,293,950.74	1,293,950.74	144,282.48	-	12.55	12.55	-

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro	No. 9. Presupuesto público federal en Mé destino		<mark>dad Social</mark> , de la <u>F</u> -2017. (% del PIB).	unción Protecc	ción Social, por	ramos y por
No. Ramo	Ramo	2016 PEF	2016 PEF 2017 PPEF 2		Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF
19	Aportaciones a Seguridad Social	2.82	3.29	3.11	0.28	- 0.18
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.10	-	-	- 0.10	-
TVV	CFE	0.33	0.19	0.18	- 0.15	- 0.01
GYR	IMSS	1.56	1.89	1.79	0.23	- 0.11
GYN	ISSSTE	0.92	1.10	1.04	0.11	- 0.06
TZZ	PEMEX	0.25	0.28	0.27	0.02	- 0.02
Total por Ra	Total por Ramos		6.75	6.37	0.39	- 0.37
No. Sf.		Destino del 0	Gasto (Subfunción)			
01	Enfermedad e Incapacidad	0.09	0.10	0.09	0.01	- 0.01
02	Edad Avanzada	5.09	5.91	5.58	0.50	- 0.33
03	Familia e Hijos	0.06	0.06	0.06	-	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.74	0.67	0.63	- 0.11	- 0.04
04	Función Pública	0.0001	0.0001	0.0001	-	-
Total por De	estino del Gasto	5.98	6.75	6.37	0.39	- 0.37

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación. PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cu	Cuadro No. 10. Presupuesto público federal en México para Seguridad Social, de la <u>Función Protección</u>									
Social, por ramos y por destino del gasto, 2016-2017. (% del PEF).										
No. Ramo	Ramo		2017 PPEF		Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF				
19	Aportaciones a Seguridad Social	11.39	13.03	12.90	1.51	- 0.14				
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.38	-	-	- 0.38	-				
TVV	CFE	1.33	0.74	0.74	- 0.60	- 0.01				
GYR	IMSS	6.31	7.51	7.43	1.12	- 0.08				
GYN	ISSSTE	3.72	4.35	4.31	0.58	- 0.05				
TZZ	PEMEX	1.00	1.11	1.10	0.11	- 0.01				
Total p	Total por Ramos		26.75	26.47	2.33	- 0.28				
No. Sf.	D	estino del (	Gasto (Subfu	nción).						
01	Enfermedad e Incapacidad	0.36	0.40	0.39	0.03	-				
02	Edad Avanzada	20.53	23.44	23.19	2.66	- 0.25				
03	Familia e Hijos	0.25	0.26	0.25	0.00	-				
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	3.00	2.66	2.63	-0.37	- 0.03				
04	Función Pública	0.0001	0.0001	0.0001	-	-				
Total p	oor Destino del Gasto	24.13	26.75	26.47	2.33	- 0.28				

**PEF/** Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 11. Presupuesto público Federal en México para Seguridad Social de la <u>Función Protección Social</u> , por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).									
clave	Denominación del ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Mil	lones de peso	s		Variación real.		
			(	Sasto corriente	)				
19	Aportaciones a Seguridad Social	542,555.52	630,426.99	630,426.99	87,871.47	-	16.20	16.20	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	18,335.79	-	-	- 18,335.79	-	-100.00	-100.00	-
TVV	CFE	63,508.50	35,964.15	35,964.15	- 27,544.35	•	- 43.37	- 43.37	-
GYR	IMSS	300,462.92	363,189.05	363,189.05	62,726.13	•	20.88	20.88	-
GYN	ISSSTE	177,136.79	209,913.98	209,913.98	32,777.19	1	18.50	18.50	-
TVV	PEMEX	47,451.15	53,794.85	53,794.85	6,343.71	1	13.37	13.37	-
Total d	e gasto corriente	1,149,450.67	1,293,289.03	1,293,289.03	143,838.36	•	12.51	12.51	-
				<b>Gasto capital</b>					
19	Aportaciones a Seguridad Social	•	-	-		•	-	-	-
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-	-	-	-
TVV	CFE	-	-	-	-	-	-	-	-
GYR	IMSS	-	-	-		1	-	-	-
GYN	ISSSTE	217.59	600.00	600.00	382.41	-	175.74	175.74	-
TVV	PEMEX	-	61.72	61.72	61.72	-	-	-	0.01
Total d	e gasto capital	217.59	661.72	661.72	444.13	-	204.11	204.11	-
Total d	e gasto corriente y de capital	1,149,668.26	1,293,950.74	1,293,950.75	144,282.48	-	12.55	12.55	-

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

	No. 12. Presupuesto público Federal e									
por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2016-2017. (Participación en el gasto total de la función).										
clave	Denominación del ramo	2016 PEF 2017 PPEF		2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF				
	Gasto corriente									
19	Aportaciones a Seguridad Social	47.19	48.72	48.72	1.53	1				
23	Provisiones Salariales y Económicas	1.59	-	-	- 1.59	ı				
TVV	CFE	5.52	2.78	2.78	- 2.74	-				
GYR	IMSS	26.13	28.07	28.07	1.93	-				
GYN	ISSSTE	15.41	16.22	16.22	0.82	-				
TVV	PEMEX	4.13	4.16	4.16	0.03	-				
Total de	Total de gasto corriente		99.95	99.95	- 0.03	•				
		Gasto ca	pital							
19	Aportaciones a Seguridad Social	-	-	-	-	-				
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	ı	1				
TVV	CFE	-	-	-	ı	ı				
GYR	IMSS	-	-	-	-					
GYN	ISSSTE	0.02	0.05	0.05	0.03	-				
TVV	PEMEX	-	0.0048	0.0048	0.0048	1				
Total de	gasto capital	0.02	0.05	0.05	0.03	•				
Total de	gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	-	-				

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro	No.13. Presupuesto público F	ederal en Méxi asto corriente						o del gasto, c	lasificado en
Clave	Subfunción	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF		2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Mi	llones de pesc	s			Variación rea	
				Gasto corrien	te				
01	Enfermedad e Incapacidad	17,065.08	19,186.98	19,186.98	2,121.90	-	12.43	12.43	-
02	Edad Avanzada	-	15.93	15.93	-				
03	Familia e Hijos	11,825.35	12,354.35	12,354.35	529.01	-	4.47	4.47	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	142,673.13	128,046.22	128,046.22	- 14,626.92	-	-10.25	- 10.25	-
04	Función Pública	20.99	24.04	24.04	3.05	-	14.52	14.52	-
Gasto co	orriente	1,149,449.67	1,293,289.03	1,293,289.03	143,839.36	-	12.51	12.51	-
				Gasto capita					
01	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-	-	-	-
02	Edad Avanzada	-	-	-	-	-	-	-	-
03	Familia e Hijos	-	-	-	-	-	-	-	-
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	218.59	661.72	661.72	443.12	-	202.71	202.71	-
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-
Gasto ca	pital	218.59	661.72	661.72	443.12	-	202.71	202.71	-
	gasto corriente y de capital ino del gasto para Seguridad	1,149,668.26		• •	144,282.48	-	12.55	12.55	-

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

	dro No.14. Presupuesto público Federal e o del gasto, clasificado en gasto corrien		2016-2017. (Pa								
Clave	Subfunción	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF					
	Gasto corriente										
01	Enfermedad e Incapacidad	1.48	1.48	1.48	-	-					
02	Edad Avanzada	85.06	87.61	87.61	2.56	-					
03	Familia e Hijos	1.03	0.95	0.95	- 0.07	-					
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	12.41	9.90	9.90	- 2.51	-					
04	Función Pública	0.002	0.002	0.002	-	-					
Gasto c	orriente	99.98	99.95	99.95	- 0.03	-					
		Gasto car	oital								
01	Enfermedad e Incapacidad	-	-	-	-	-					
02	Edad Avanzada	-	-	•	-	-					
03	Familia e Hijos	•	-	1	-	-					
09	Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	0.02	0.05	0.05	0.03	-					
04	Función Pública	-	-	-	-	-					
Gasto c	apital	0.02	0.05	0.05	0.03	-					
	el gasto corriente y de capital por del gasto para Seguridad Social	100.00	100.00	100.00	-	-					

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

## 2.1. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por Programas Presupuestarios

Cua	dro No.15. Distribución del gasto en Mo		guridad Social 5-2017. (Millone				amos por progi	ramas presup	uestarios,
Clave	Programa Presupuestario	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
				llones de Pes			V	ariación real.	
			Instituto Mexi	cano del Segu	ıro Social				
J001	Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	189,393.05	237,158.04	237,158.04	47,764.99	-	25.22	25.22	-
J003	Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	68,054.50	80,870.64	80,870.64	12,816.15	-	18.83	18.83	-
J004	Pagar de Subsidios a los Asegurados en Edad Avanzada	14,500.36	16,057.33	16,057.33	1,556.97	-	10.74	10.74	-
J002	Rentas Vitalicias Ley 1997	15,449.75	15,247.93	15,247.93	- 201.82	-	- 1.31	- 1.31	-
E007	Servicios de Guardería	10,251.06	10,695.89	10,695.89	444.83	-	4.34	4.34	-
E012	Prestaciones Sociales	1,337.97	1,723.76	1,723.76	385.79	-	28.83	28.83	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,476.22	1,435.45	1,435.45	- 40.77	-	- 2.76	- 2.76	-
Total de	el ramo	300,462.92	363,189.05	363,189.05	62,726.13	-	20.88	20.88	-
		Ram	no de Provision	es Salariales	y Económicas				
R001	Situaciones Laborales Supervenientes	18,335.79	-	-	- 18,335.79	-	- 100.00	- 100.00	-!
Total de	e la Función del Ramo por PP	18,335.79	-	-	- 18,335.79	-	- 100.00	- 100.00	-
		Rai	no de la Comis	ión Federal d	e Electricidad				
J001	Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	63,508.50	35,964.15	35,964.15	-27,544.35	-	-43.37	-43.37	-
Total de	e la Función del Ramo por PP	63,508.50	35,964.15	35,964.15	-27,544.35	-	-43.37	-43.37	-
			Ran	no de PEMEX					
J002	Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX	47,450.15	53,794.85	53,794.85	6,344.71	-	13.37	13.37	-
K014	Otros proyectos de infraestructura social	1.00	25.22	25.22	24.22	-	2,421.55	2,421.55	-
K012	Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	-	36.50	36.50	36.50	-	-	-	-
Total d	e la Función del Ramo por PP	47,451.15	53,856.57	53,856.57	6,405.42	-	13.50	13.50	-

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 16. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social, de la Función Protección Social, del ramo de Aportaciones a Seguridad Social, por programas presupuestarios, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real). Diferencial Diferencial 2017 PEF 2017 2017 PEF/ 2016 PEF **2017 PPEF** 2017 PEF 2017 PEF -2017 PEF -PPEF / / 2017 2016 PEF Clave **Programa Presupuestario** 2016 PEF 2017 PPEF 2016 PEF PPEF Millones de pesos Variación real. J008 Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago 189,393.05 237,158.04 237,158.04 47,764.99 25.22 25.22 -Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de J006 159.044.59 190,804.30 190,804.30 31,759.71 19.97 19.97 Pensiones del ISSSTE Seguro de Enfermedad y Maternidad T001 75,655.68 81,132.03 81,132.03 5,476.35 7.24 7.24 Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en J012 29.036.01 31.027.40 31.027.40 1.991.39 6.86 6.86 Edad Avanzada v Veiez J009 Pensiones Civiles, Militares y de Gracia 18,573.20 20,106.60 20,106.60 1,533.40 8.26 8.26 Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago J025 19,373.80 19,482.10 19,482.10 108.30 0.56 0.56 de los Ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE 2.83 T006 15.749.50 16.194.50 16.194.50 445.00 2.83 Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del R018 12,319.35 9,319.30 9,319.30 - 3,000.05 - 24.35 - 24.35 ISSSTE Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, J011 4.901.11 5.646.00 15.20 5.646.00 744.89 15.20 Cesantía en Edad Avanzada y Vejez Cuota correspondiente de los Haberes. Haberes T005 4,549.86 4.956.36 4,956.36 406.50 8.93 8.93 de Retiro y Pensiones Adeudos con el IMSS e ISSSTE 3,073.80 253.80 2,820.00 3,073.80 9.00 9.00 R023 T002 Seguro de Invalidez y Vida 2,772.03 2,772.03 2,506.87 265.16 10.58 10.58 Previsiones para el Pago de las Pensiones de los J026 2,900.06 2,753.20 2,753.20 - 146.86 - 5.06 - 5.06 Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México J021 Pensión Mínima Garantizada IMSS 2,687.64 2,468.01 2,468.01 - 219.64 - 8.17 -8.17 \_ Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE 2.433.21 2.433.21 659.62 37.19 1.773.59 37.19 Fondo de Reserva para el Retiro IMSS 350.00 350.00 350.00 J017 Seguridad Social Cañeros 350.00 280.00 280.00 - 70.00 - 20.00 - 20.00 Compensaciones de Carácter Militar con Pago R013 262.63 263.00 263.00 0.37 0.14 0.14 único U002 Régimen de Incorporación 100.00 66.66 66.66 - 33.34 - 33.34 - 33.34 Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de R010 89.29 90.00 90.00 0.71 0.79 0.79 Sepelio R015 | Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE 118.85 50.00 50.00 - 68.85 - 57.93 - 57.93 -Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la J014 0.45 0.45 0.45 - 1.11 - 1.11 Revolución Mexicana 542,555.52 630,426.99 630,426.99 87,871.47 16.20 16.20 Total del ramo

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Cuadro I	Cuadro No. 17. Distribución del gasto en México, para Seguridad Social, de la <u>Función Protección Social,</u> del ISSSTE por programas presupuestarios, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).											
		201	16-2017. (Millo	ones de pesos	s y variación r	eal).						
Clave	Programa Presupuestario	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF			
			M	illones de pes		'	/ariación real.					
J026	Pensiones y Jubilaciones	150,128.88	179,947.00	179,947.00	29,818.12	-	19.86	19.86	-			
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	12,114.34	12,515.57	12,515.57	401.22	1	3.31	3.31	-			
J025	Pensiones por Vejez	5,671.63	6,912.49	6,912.49	1,240.86	-	21.88	21.88	-			
M002	Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	3,559.95	3,724.27	3,724.27	164.32	-	4.62	4.62	-			
J019	Pensiones por Riesgos de Trabajo	2,483.03	3,027.02	3,027.02	543.99	-	21.91	21.91	-			
E045	Prestaciones Sociales	2,064.25	2,422.54	2,422.54	358.29	-	17.36	17.36	-			
J028	Pagos de Funeral	670.16	817.67	817.67	147.52	-	22.01	22.01	-			
J024	Pensiones por Cesantía	205.20	251.35	251.35	46.15	-	22.49	22.49	-			
J027	Indemnizaciones Globales	95.01	116.82	116.82	21.81	-	22.96	22.96	-			
J020	Subsidios y Ayudas	43.86	54.46	54.46	10.60	-	24.17	24.17	-			
E036	Equidad de Género	21.37	26.83	26.83	5.46	-	25.54	25.54	-			
E042	Atención a Personas con Discapacidad	20.28	25.74	25.74	5.46	-	26.92	26.92	-			
J022	Pensiones por Causa de Muerte	18.98	24.17	24.17	5.19	-	27.32	27.32	-			
J021	Pensiones por Invalidez	18.85	24.00	24.00	5.16	-	27.36	27.36	-			
O001	Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	20.99	24.04	24.04	3.05	-	14.52	14.52	-			
K011	Proyectos de infraestructura social	217.59	600.00	600.00	382.41	-	175.74	175.74	-			
Total del	Ramo para Seguridad Social	177,354.38	210,513.98	210,513.98	33,159.60	-	18.70	18.70	-			

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Éjecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados. PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.18. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social, de la <u>Función Protección Social,</u> por programas presupuestarios, 2016-2017.  (Millones de pesos y variación real). Parte I											
Programas Presupuestarios	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF			
	Millones de pesos					Variación real					
Pensiones en Curso de Pago Ley 1973	189,393.05	237,158.04	237,158.04	47,764.99	-	25.22	25.22	-			
Pensiones y Jubilaciones en Curso de Pago	189,393.05	237,158.04	237,158.04	47,764.99	-	25.22	25.22	-			
Apoyo para Cubrir el Déficit de la Nómina de Pensiones del ISSSTE	159,044.59	190,804.30	190,804.30	31,759.71	-	19.97	19.97	-			
Pensiones y Jubilaciones	150,128.88	179,947.00	179,947.00	29,818.12	-	19.86	19.86	-			
Seguro de Enfermedad y Maternidad	75,655.68	81,132.03	81,132.03	5,476.35	-	7.24	7.24	-			
Régimen de Pensiones y Jubilaciones IMSS	68,054.50	80,870.64	80,870.64	12,816.15	-	18.83	18.83	-			
Aportaciones para el pago de pensiones y jubilaciones al personal de PEMEX	47,450.15	53,794.85	53,794.85	6,344.71	-	13.37	13.37	-			
Pago de pensiones y jubilaciones en CFE	63,508.50	35,964.15	35,964.15	- 27,544.35	-	- 43.37	- 43.37	-			
Cuota Social al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	29,036.01	31,027.40	31,027.40	1,991.39	-	6.86	6.86	-			
Pensiones Civiles, Militares y de Gracia	18,573.20	20,106.60	20,106.60	1,533.40	-	8.26	8.26	-			
Previsiones para las Pensiones en Curso de Pago de los Ex trabajadores de Luz y Fuerza del Centro	19,373.80	19,482.10	19,482.10	108.30	-	0.56	0.56	-			
Cuota Social Seguro de Salud ISSSTE	15,749.50	16,194.50	16,194.50	445.00	-	2.83	2.83	-			
Pagar de Subsidios a los Asegurados en Edad Avanzada	14,500.36	16,057.33	16,057.33	1,556.97	-	10.74	10.74	-			
Rentas Vitalicias Ley 1997	15,449.75	15,247.93	15,247.93	- 201.82	-	- 1.31	- 1.31	-			
Actividades de Apoyo Administrativo	13,590.56	13,951.01	13,951.01	360.45	-	2.65	2.65	-			
Servicios de Guardería	10,251.06	10,695.89	10,695.89	444.83	-	4.34	4.34	-			
Apoyo para Cubrir el Gasto de Operación del ISSSTE	12,319.35	9,319.30	9,319.30	- 3,000.05	-	- 24.35	- 24.35	-			
Pensiones por Vejez	5,671.63	6,912.49	6,912.49	1,240.86	-	21.88	21.88	-			
Aportaciones Estatutarias al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	4,901.11	5,646.00	5,646.00	744.89	-	15.20	15.20	-			
Cuota correspondiente de los Haberes, Haberes de Retiro y Pensiones	4,549.86	4,956.36	4,956.36	406.50	-	8.93	8.93	-			
Prestaciones Sociales	3,402.22	4,146.31	4,146.31	744.08	-	21.87	21.87	-			
Gastos Administrativos por Operación de Fondos y Seguros	3,559.95	3,724.27	3,724.27	164.32	-	4.62	4.62	-			
Adeudos con el IMSS e ISSSTE	2,820.00	3,073.80	3,073.80	253.80	-	9.00	9.00	-			
Pensiones por Riesgos de Trabajo	2,483.03	3,027.02	3,027.02	543.99	-	21.91	21.91	-			
Total de Seguridad Social por PP Parte I	1,118,859.79	1,280,397.37	1,280,397.37	161,537.58	-	14.44	14.44	-			

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No.18. 1. Distribución del gasto en M		dado para <mark>Seg</mark> . (Millones de				Social, por pro	gramas presup	uestarios,
Programas Presupuestarios	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
		Mil	lones de peso	s		,	Variación real	
Seguro de Invalidez y Vida	2,506.87	2,772.03	2,772.03	265.16	-	10.58	10.58	-
Previsiones para el Pago de las Pensiones de los Jubilados de Ferrocarriles Nacionales de México	2,900.06	2,753.20	2,753.20	-146.86	-	- 5.06	- 5.06	-
Pensión Mínima Garantizada IMSS	2,687.64	2,468.01	2,468.01	- 219.64	-	- 8.17	- 8.17	-
Cuota Social al Seguro de Retiro ISSSTE	1,773.59	2,433.21	2,433.21	659.62	-	37.19	37.19	-
Pagos de Funeral	670.16	817.67	817.67	147.52	-	22.01	22.01	-
Proyectos de infraestructura social	217.59	600.00	600.00	382.41	-	175.74	175.74	-
Fondo de Reserva para el Retiro IMSS	350.00	350.00	350.00	-	-	-	-	-
Seguridad Social Cañeros	350.00	280.00	280.00	- 70.00	-	- 20.00	- 20.00	-
Compensaciones de Carácter Militar con Pago único	262.63	263.00	263.00	0.37	-	0.14	0.14	-
Pensiones por Cesantía	205.20	251.35	251.35	46.15	-	22.49	22.49	-
Indemnizaciones Globales	95.01	116.82	116.82	21.81	-	22.96	22.96	-
Pagas de Defunción y Ayuda para Gastos de Sepelio	89.29	90.00	90.00	0.71	-	0.79	0.79	-
Régimen de Incorporación	100.00	66.66	66.66	- 33.34	-	- 33.34	- 33.34	-
Subsidios y Ayudas	43.86	54.46	54.46	10.60	-	24.17	24.17	-
Apoyo a jubilados del IMSS e ISSSTE	118.85	50.00	50.00	- 68.85	-	- 57.93	- 57.93	-
Proyectos de infraestructura social de asistencia y seguridad social	-	36.50	36.50	36.50	-	-	-	-
Equidad de Género	21.37	26.83	26.83	5.46	-	25.54	25.54	-
Atención a Personas con Discapacidad	20.28	25.74	25.74	5.46	-	26.92	26.92	-
Otros proyectos de infraestructura social	1.00	25.22	25.22	24.22	-	2,421.55	2,421.55	-
Pensiones por Causa de Muerte	18.98	24.17	24.17	5.19	-	27.32	27.32	-
Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	20.99	24.04	24.04	3.05	-	14.52	14.52	-
Pensiones por Invalidez	18.85	24.00	24.00	5.16	-	27.36	27.36	-
Apoyo Económico a Viudas de Veteranos de la Revolución Mexicana	0.45	0.45	0.45	-	-	- 1.11	- 1.11	-
Situaciones Laborales Supervenientes	18,335.79	-	-	-18,335.79	-	- 100.00	-100.00	-
Total de Seguridad Social por PP Parte II	30,808.47	13,553.37	13,553.37	- 17,255.10	-	- 56.01	- 56.01	-
Total de Seguridad Social por PP Parte I+II	1,149,668.26	1,293,950.74	1,293,950.74	144,282.49	-	12.55	12.55	-

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

## 2.2. Presupuesto para SEGURIDAD SOCIAL, por Unidades Responsables

Cuadro	No. 19. Distribución del gasto en Méx						os ramos por U	Inidad Respor	nsable, 2016-
Clave	Unidad Responsable	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
								Variación real	
		Ramo	de Provision	es Salariale	s y Económic	as			
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	18,335.79	-	-	- 18,335.79	-	- 100.00	- 100.00	-
Total Se	guridad Social del ramo 23 por UR	18,335.79	•	-	- 18,335.79	-	- 100.00	- 100.00	-
		С	omisión Fede	ral de Electr	icidad (CFE)				
TOQ	CFE	63,508.50	35,964.15	35,964.15	- 27,544.35	-	- 43.37	- 43.37	-
Total Se	guridad Social de la CFE por UR	63,508.50	35,964.15	35,964.15	- 27,544.35	-	- 43.37	- 43.37	-
		Inst	ituto Mexican	o del Seguro	Social (IMSS	5)			
GYR	IMSS	300,462.92	363,189.05	363,189.05	62,726.13	-	20.88	20.88	-
Total Se	guridad Social del IMSS por UR	300,462.92	363,189.05	363,189.05	62,726.13	-	20.88	20.88	-
			Servicios So		•	s del Estado (I	SSSTE)		
GYN	ISSSTE	177,354.38	210,513.98	210,513.98	33,159.60	-	18.70	18.70	-
Total Seg	guridad Social del ISSSTE por UR	177,354.38		210,513.98	33,159.60	-	18.70	18.70	-
			mo de Aporta				,		,
GYR	IMSS	285,992.75	323,530.11	323,530.11	37,537.36	-	13.13	13.13	-
GYN	ISSSTE	171,363.94	216,318.10	216,318.10	44,954.16	-	26.23	26.23	-
416	Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	61,723.40	65,162.37	65,162.37	3,438.97	-	5.57	5.57	-
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	18,925.58	20,460.05	20,460.05	1,534.47	-	8.11	8.11	-
НХА	Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	4,549.86	4,956.36	4,956.36	406.50	-	8.93	8.93	-
Total Seg	guridad Social del Ramo 19 por UR	542,555.52	630,426.99	630,426.99	87,871.47	-	16.20	16.20	-
	·		Ra	mo PEMEX					
TZZ	PEMEX	47,451.15	53,856.57	53,856.57	6,405.42	-	13.50	13.50	-
Total Seg	guridad Social del ISSSTE por UR	47,451.15	53,856.57	53,856.57	6,405.42	-	13.50	13.50	-

**PPEF/** Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Éjecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados. **PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 20. Distribución d	Cuadro No. 20. Distribución del gasto en México consolidado para Seguridad Social, de la <u>Función Protección Social</u> , por unidades responsables, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).												
Unidad Responsable	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF					
		Mil	lones de peso	s		1	/ariación rea	l					
IMSS 586,455.66 686,719.16 686,719.16 100,263.50 - 17.10 17.10 -													
ISSSTE	348,718.32	426,832.08	426,832.08	78,113.76	-	22.40	22.40	-					
Dirección General de Programación y Presupuesto "A"	61,723.40	65,162.37	65,162.37	3,438.97	-	5.57	5.57	-					
PEMEX	47,451.15	53,856.57	53,856.57	6,405.42	-	13.50	13.50	-					
CFE	63,508.50	35,964.15	35,964.15	- 27,544.35	-	- 43.37	- 43.37	-					
Unidad de Política y Control Presupuestario	37,261.37	20,460.05	20,460.05	-16,801.32	-	- 45.09	- 45.09	-					
Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas	4,549.86	4,956.36	4,956.36	406.50	-	8.93	8.93	-					
Total Seguridad Social por UR	1,149,668.26	1,293,950.74	1,293,950.74	144,282.49	-	12.55	12.55	-					

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

# 3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por ramo, destino del gasto, gasto corriente y de capital

Cuad	Cuadro No. 21. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la <u>Función Protección Social</u> , por ramos y por destino del gasto, 2016- 2017. (Millones de pesos y variación real).											
No. Ramo	Ramo	Gran Función	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF		
				Mil	lones de pes	os			Variación real			
12	Salud		2,401.61	2,236.67	2,236.67	- 164.95	-	- 6.87	- 6.87	-		
20	Desarrollo Social		106,919.98	103,263.28	103,263.28	- 3,656.69	-	- 3.42	- 3.42	-		
23	Provisiones Salariales y Económicas	2 Desarrollo	600.00	-	447.00	-153.00	447.00	- 100.00	- 25.50	-		
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	Social	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67		
47	Entidades no Sectorizadas		11,900.50	5,806.61	5,806.61	- 6,093.89	-	- 51.21	-51.21	-		
Total po	or Ramos		130,914.35	121,221.01	121,734.13	- 9,180.23	513.12	- 7.40	- 7.01	0.42		
No. Sf.	Subfunción				Destino	o del Gasto (S	Subfunción).					
07	Indígenas	2	11,887.99	5,795.34	5,795.34	- 6,092.65	-	- 51.25	-51.25	-		
08	Otros Grupos Vulnerables	Desarrollo	118,872.39	115,294.08	115,807.19	- 3,065.20	513.12	- 3.01	- 2.58	0.45		
04	Función Pública	Social	153.97	131.59	131.59	- 22.38	-	- 14.53	-14.53	-		
Total po	or Destino del Gasto		130,914.35	121,221.01	121,734.13	- 9,180.23	513.12	-7.40	- 7.01	0.42		

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

Cuadro No	Cuadro No. 22. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la Función Protección Social, por ramos y por destino del gasto, 2016-2017. (% del PIB).										
No. Ramo	Ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF					
12	Salud	0.01	0.01	0.01	-	-					
20	Desarrollo Social	0.56	0.54	0.51	- 0.05	- 0.03					
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.0031	-	0.002	- 0.0009	0.0022					
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.05	0.05	0.05	-	-					
47	Entidades no Sectorizadas	0.06	0.03	0.03	- 0.03	-					
Total por F	Ramos	0.68	0.63	0.60	- 0.08	- 0.03					
No. Sf.	Des	tino del Gas	to (Subfunció	າ).							
07	Indígenas	0.06	0.03	0.03	- 0.03	- 0.002					
08	Otros Grupos Vulnerables	0.62	0.60	0.57	- 0.05	- 0.031					
04	Función Pública	0.001	0.001	0.001	-	-					
Total por D	Destino del Gasto	0.68	0.63	0.60	- 0.08	- 0.03					

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cuadro No	Cuadro No. 23. Presupuesto público federal en México para Asistencia Social, de la <u>Función Protección Social</u> , por ramos y por destino del gasto, 2016-2017. (% del PEF).										
No. Ramo	Ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF					
12	Salud	0.05	0.05	0.05	-	-					
20	Desarrollo Social	2.24	2.13	2.11	- 0.13	- 0.02					
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.01	-	0.01	-	0.01					
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	0.19	0.20	0.20	0.01	-					
47	Entidades no Sectorizadas	0.25	0.12	0.12	- 0.13	-					
Total por R	lamos	2.75	2.51	2.49	- 0.26	- 0.02					
No. Sf.	De	estino del Ga	sto (Subfuncio	ón).							
07	Indígenas	0.25	0.12	0.12	- 0.13	- 0.001					
08	Otros Grupos Vulnerables	2.50	2.38	2.37	- 0.13	- 0.015					
04	Función Pública	0.003	0.003	0.003	- 0.001	-					
Total por D	estino del Gasto	2.75	2.51	2.49	- 0.26	- 0.016					

PEF/ Información obtenida del Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto aprobado por la Cámara de Diputados.

**PPEF/** Información obtenida del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y corresponde al presupuesto propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a la aprobación de la Cámara de Diputados.

Cua	Cuadro No. 24. Presupuesto público Federal en México para Asistencia Social, de la <u>Función Protección Social</u> , por ramos, clasificado en gasto corriente y gasto de capital, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real).										
clave	Denominación del ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF		
			M	illones de pe	sos		V	ariación real.			
	Gasto corriente										
12	Salud	2,379.04	2,236.67	2,236.67	- 142.37	-	- 5.98	-5.98	•		
20	SEDESOL	104,503.30	101,736.39	101,736.39	- 2,766.91	-	- 2.65	-2.65	-		
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	4.47	4.47	4.47	-	-	-		
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67		
47	Entidades no Sectorizadas	11,900.50	5,806.61	5,806.61	- 6,093.89	-	-51.21	- 51.21	-		
Total de	gasto corriente	127,875.10	119,694.12	119,764.71	- 8,110.40	70.59	- 6.40	- 6.34	0.06		
			G	asto capital							
12	Salud	22.57	-	-	-22.57	-	-100.00	-100.00	-		
20	Desarrollo Social	2,416.68	1,526.89	1,526.89	- 889.78	-	-36.82	- 36.82	-		
23	Provisiones Salariales y Económicas	600.00	-	442.53	- 157.47	442.53	-100.00	- 26.25	-		
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-	-	-		
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-	-	-	-		
Total de	gasto capital	3,039.25	1,526.89	1,969.42	-1,069.83	442.53	- 49.76	- 35.20	28.98		
Total de	gasto corriente y de capital	130,914.35	121,221.01	121,734.13	-9,180.23	513.12	- 7.40	- 7.01	0.42		

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

	No. 25. Presupuesto público Federal amos, clasificado en gasto corriente		pital, 2016-20			
clave	Denominación del ramo	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF
		Gasto cor	riente			
12	Salud	1.82	1.85	1.84	0.02	- 0.01
20	SEDESOL	79.83	83.93	83.57	3.75	- 0.35
23	Provisiones Salariales y Económicas	-	-	-	-	-
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	6.95	8.18	8.20	1.25	0.02
47	Entidades no Sectorizadas	9.09	4.79	4.77	- 4.32	- 0.02
Total de	gasto corriente	97.68	98.74	98.38	0.70	- 0.36
		Gasto ca	pital			
12	Salud	0.02	-	-	- 0.02	-
20	Desarrollo Social	1.85	1.26	1.25	- 0.59	- 0.01
23	Provisiones Salariales y Económicas	0.46	-	0.36	- 0.09	0.36
33	Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-
47	Entidades no Sectorizadas	-	-	-	-	-
Total de	gasto capital	2.32	1.26	1.62	- 0.70	0.36
Total de	gasto corriente y de capital	100.00	100.00	100.00	-	-

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.	26. Presupuesto público Feder en gasto					<i>Protección S</i> os y variación		tino del gasto	, clasificado				
Clave	Subfunción	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF				
			Mi	illones de pe	sos		,	Variación real					
	Gasto corriente												
07	Indígenas	11,887.99	5,795.34	5,795.34	- 6,092.65	-	- 51.25	- 51.25	-				
08	Otros Grupos Vulnerables	115,833.15	113,767.19	113,837.77	- 1,995.37	70.59	- 1.78	- 1.72	0.06				
04	Función Pública	153.97	131.59	131.59	- 22.38	-	-14.53	- 14.53	-				
Gasto corrie	ente	127,875.10	119,694.12	119,764.71	- 8,110.40	70.59	- 6.40	- 6.34	0.06				
			G	asto capital									
07	Indígenas	-	-	-	-	-	-	-	-				
08	Otros Grupos Vulnerables	3,039.25	1,526.89	1,969.42	- 1,069.83	442.53	-49.76	-35.20	28.98				
04	Función Pública	-	-	-	-	-	-	-	-				
Gasto capita	apital 3,039.25 1,526.89 1,969.42 - 1,069.83 442.53 -49.76 -35.20				28.98								
	sto corriente y de capital por gasto para Asistencia Social	130,914.35	121,221.01	121,734.13	- 9,180.23	513.12	- 7.40	- 7.01	0.42				

	ro No. 27. Presupuesto público F por destino del gasto, clasificado	en gasto corr	iente y de capi			
Clave	Subfunción	total de Asist 2016 PEF	encia Social).  2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF
		Gasto c	orriente	_	_	_
07	Indígenas	9.08	4.78	4.76	- 4.32	- 0.02
80	Otros Grupos Vulnerables	88.48	93.85	93.51	5.03	- 0.34
04	Función Pública	0.12	0.11	0.11	- 0.01	-
Gasto co	rriente	97.68	98.74	98.38	0.70	- 0.36
		Gasto	capital			
07	Indígenas	-	-	-	-	-
08	Otros Grupos Vulnerables	2.32	1.26	1.62	- 0.70	0.36
04	Función Pública	-	-	-	-	-
Gasto ca	pital	2.32	1.26	1.62	- 0.70	0.36
	gasto corriente y de capital por del gasto para Asistencia Social	100.00	100.00	100.00	-	-

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

## 3.1. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por Programas Presupuestarios

(	Cuadro No. 28. Distribución del gasto e						, de varios ran	nos por progr	amas
Clave	Programa Presupuestario	2016 PEF	s, 2016-2017. ( 2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Mi	llones de pe	sos		\	/ariación real	
			Ram	o de Salud					
E040	Servicios de asistencia social integral	824.72	824.45	824.45	- 0.27	-	- 0.03	- 0.03	-
P013	Asistencia Social y Protección del Paciente	443.70	419.95	419.95	- 23.75	-	- 5.35	- 5.35	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	293.34	300.79	300.79	7.45	-	2.54	2.54	-
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	224.23	238.87	238.87	14.64	-	6.53	6.53	-
S272	Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	289.68	166.00	166.00	-123.68	-	- 42.70	-42.70	-
S251	Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	126.15	113.30	113.30	-12.85	-	- 10.19	-10.19	-
E041	Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	120.40	93.75	93.75	-26.65	-	- 22.14	-22.14	-
S039	Programas de Atención a Personas con Discapacidad	41.76	41.76	41.76	-	-	-	-	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	37.63	37.81	37.81	0.17	-	0.46	0.46	-
Total de	Asistencia Social del Ramo por PP	2,401.61	2,236.67	2,236.67	-164.95	-	- 6.87	- 6.87	-
		Ramo	de Provisione	s Salariales	y Económica	S			
U075	Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	600.00	-	447.00	-153.00	447.00	-100.00	-25.50	
Total de	Asistencia Social del Ramo por PP	600.00	-	447.00	-153.00	447.00	-100.00	-25.50	-
	Ramo de	<b>Aportacion</b>	es Federales	para Entidad	les Federativa	ıs y Municipio	s		
1006	FAM Asistencia Social	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67
	Asistencia Social del Ramo por PP	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cua	adro No. 29. Distribución del gasto en Sectorizadas, por p							s de las Entid	dades no
Clave	Programa Presupuestario	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Mi	llones de pes		\	/ariación rea	ıl	
S179	Programa de Infraestructura Indígena	7,590.67	2,264.13	2,264.13	- 5,326.55	-	- 70.17	- 70.17	-
S178	Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,233.04	1,261.60	1,261.60	28.56	-	2.32	2.32	-
P013	Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	991.41	1,013.69	1,013.69	22.28	-	2.25	2.25	-
S249	Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,571.86	772.21	772.21	- 799.65	-	- 50.87	- 50.87	-
U011	Programa de Derechos Indígenas	290.58	288.68	288.68	- 1.90	-	- 0.65	- 0.65	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	210.43	195.03	195.03	-15.40	-	- 7.32	-7.32	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	12.52	11.27	11.27	- 1.25	-	- 9.96	- 9.96	-
Total c	le Asistencia Social del Ramo por PP	11,900.50	5,806.61	5,806.61	-6,093.89	-	-51.21	-51.21	-

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

С	uadro No. 30. Distribución del gasto en México, p		i <mark>a Social</mark> de la 2017. (Millon				de la SEDES	OL, por prog	ramas
Clave	Programa Presupuestario	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF -	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Mil	lones de pes	os		1	/ariación rea	l
S072	PROSPERA Programa de inclusión social	46,327.57	46,234.33	46,234.33	- 93.24	-	- 0.20	- 0.20	-
S176	Pensión para Adultos Mayores	39,486.54	39,100.54	39,100.54	- 386.00	-	- 0.98	- 0.98	-
S174	Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	3,925.59	3,884.26	3,884.26	- 41.33	-	- 1.05	- 1.05	-
U009	Comedores Comunitarios	3,150.22	3,059.26	3,059.26	- 90.96	-	- 2.89	- 2.89	-
S053	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,056.88	2,056.88	2,056.88	-	-	-	-	-
B004	Adquisición de leche nacional	1,641.74	1,641.74	1,641.74	-	-	-	-	-
S017	Programa de Fomento a la Economía Social	2,508.18	1,611.23	1,611.23	- 896.95	-	-35.76	-35.76	-
M001	Actividades de Apoyo Administrativo	1,122.08	1,220.22	1,220.22	98.14	-	8.75	8.75	-
S052	Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,202.54	1,202.54	1,202.54	-	-	-	-	-
P002	Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social	1,623.62	1,120.56	1,120.56	- 503.06	-	-30.98	-30.98	-
S071	Programa de Empleo Temporal (PET)	1,429.48	723.49	723.49	- 705.99	-	-49.39	-49.39	-
E003	Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	321.70	338.06	338.06	16.36	-	5.09	5.09	-
S065	Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	332.95	282.95	282.95	- 50.00	-	-15.02	-15.02	-
P001	Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	-	234.37	234.37	234.37	-	-	-	-
E016	Articulación de políticas públicas integrales de juventud	256.07	189.57	189.57	- 66.50	-	-25.97	-25.97	-
S057	Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	226.06	173.80	173.80	- 52.26	-	-23.12	-23.12	-
O001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	92.54	82.51	82.51	- 10.02	-	-10.83	-10.83	-
P004	Desarrollo integral de las personas con discapacidad	56.40	55.45	55.45	-0.94	-	- 1.67	- 1.67	-
U008	Subsidios a Programas para Jóvenes	70.13	35.13	35.13	- 35.00	-	-49.91	-49.91	
S241	Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,082.21	13.40	13.40	- 1,068.81	-	-98.76	-98.76	-
K025	Proyectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	7.50	3.00	3.00	- 4.50	-	-60.00	-60.00	-
	e Asistencia Social del Ramo de SEDESOL	106,919.98	103,263.28	103,263.28	-3,656.69		-3.42		

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

(Millones de pesos y variación real)  Diferencial D											
Programa Presupuestario	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF			
		M	illones de pe	sos			Variación real				
PROSPERA Programa de inclusión social	46,327.57	46,234.33	46,234.33	- 93.24	-	- 0.20	- 0.20	•			
Pensión para Adultos Mayores	39,486.54	39,100.54	39,100.54	- 386.00	-	- 0.98	- 0.98	•			
FAM Asistencia Social	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67			
Programa de Estancias Infantiles para Apoyar a Madres Trabajadoras	4,149.81	4,123.12	4,123.12	- 26.69	-	- 0.64	- 0.64	•			
Comedores Comunitarios	3,150.22	3,059.26	3,059.26	- 90.96	-	- 2.89	- 2.89	-			
Programa de Infraestructura Indígena	7,590.67	2,264.13	2,264.13	- 5,326.55	-	- 70.17	- 70.17	-			
Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,056.88	2,056.88	2,056.88	-	-	-	-	-			
Actividades de Apoyo Administrativo	1,625.84	1,716.04	1,716.04	90.19	-	5.55	5.55	-			
Adquisición de leche nacional	1,641.74	1,641.74	1,641.74	-	-	-	-	-			
Programa de Fomento a la Economía Social	2,508.18	1,611.23	1,611.23	- 896.95	-	- 35.76	- 35.76	-			
Programa de Apoyo a la Educación Indígena	1,233.04	1,261.60	1,261.60	28.56	-	2.32	2.32	-			
Programa de Abasto Social de Leche a Cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,202.54	1,202.54	1,202.54	-	-	-	-				
Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la	1,623.62	1,120.56	1,120.56	- 503.06	-	- 30.98	- 30.98	-			
participación y la cohesión social	004.44	1,013.69	1,013.69	22.28		2.25	2.25				
Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas	991.41	824.45	824.45	-0.27	-	2.25 - 0.03	- 0.03	-			
Servicios de asistencia social integral	824.72				-			-			
Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena	1,571.86 1,429.48	772.21 723.49	772.21	- 799.65 - 705.99	-	- 50.87	- 50.87 - 49.39	-			
Programa de Empleo Temporal (PET)	1,429.48	723.49	723.49	- 705.99	-	- 49.39	- 49.39	-			
Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad	600.00	-	447.00	- 153.00	447.00	-100.00	- 25.50	-			
Asistencia Social y Protección del Paciente	443.70	419.95	419.95	- 23.75	-	- 5.35	- 5.35	-			
Servicios a Grupos con Necesidades Especiales	321.70	338.06	338.06	16.36	-	5.09	5.09	-			
Programa de Derechos Indígenas	290.58	288.68	288.68	-1.90	-	- 0.65	- 0.65	-			
Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas	332.95	282.95	282.95	- 50.00	-	- 15.02	- 15.02	-			
Diseño y Conducción de la Política Pública de Desarrollo Social	-	234.37	234.37	234.37	-	-	-	-			
Generación y Articulación de Políticas Públicas Integrales de Juventud / Articulación de políticas públicas integrales de juventud	256.07	189.57	189.57	- 66.50	-	- 25.97	- 25.97	-			
Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (FONART)	226.06	173.80	173.80	- 52.26	-	- 23.12	- 23.12	-			
Apoyos para la Protección de las Personas en Estado de Necesidad	289.68	166.00	166.00	- 123.68	_	- 42.70	- 42.70				
Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	142.69	131.59	131.59	- 11.10	_	- 7.78	- 7.78	_			
Programa de Desarrollo Comunitario "Comunidad Diferente"	126.15	113.30	113.30	- 12.85	-	- 10.19	- 10.19	-			
Protección y Restitución de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	120.40	93.75	93.75	- 26.65		- 22.14	- 22.14	_			
Desarrollo integral de las personas con discapacidad	56.40	55.45	55.45	-0.94	-	- 1.67	- 1.67	-			
Programas de Atención a Personas con Discapacidad	41.76	41.76	41.76	-	_	-	-	-			
Subsidios a Programas para Jóvenes	70.13	35.13	35.13	- 35.00	-	- 49.91	- 49.91	-			
Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,082.21	13.40	13.40	- 1,068.81	-	- 98.76	- 98.76	-			
Provectos de Inmuebles (Oficinas Administrativas)	7.50	3.00	3.00	-4.50	_	- 60.00	- 60.00	_			
	7.00	0.00	0.00	7.00		00.00	00.00				

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

1/ Los Programas cambiaron de nombre pero no de clave

<sup>2/</sup> Los Programas cambiaron de a un nuevo ramo (Entidades no Sectorizadas).

## 3.2. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, por Unidades Responsables

Cuadr	o No.32. Distribución del gasto en Mé		sistencia Soc 2017. (Millone				varios ramos	, por Unidad F	Responsable,				
Clave	Unidad Responsable	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF		2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF				
			Mil	lones de pe	esos			Variación rea	al				
	Ramo de Entidades no Sectorizadas												
AYB	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	11,900.50	5,806.61	5,806.61	- 6,093.89	-	- 51.21	- 51.21	-				
Total de	Total de Asistencia Social del ramo por UR   11,900.50   5,806.61   5,806.61   -6,093.89   -   -51.21   -51.21   -												
			Ran	no de Salud									
NHK	Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,329.75	2,172.92	2,172.92	- 156.83	-	-6.73	-6.73	-				
E00	Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	71.87	63.75	63.75	- 8.12	-	- 11.30	- 11.30	-				
Total de	e Asistencia Social del ramo por UR	2,401.61	2,236.67	2,236.67	- 164.95	-	-6.87	-6.87	-				
		Ramo	de Provision	es Salariale	s y Económic	cas							
411	Unidad de Política y Control Presupuestario	600.00	-	447.00	- 153.00	447.00	- 100.00	- 25.50	-				
Total de	e Asistencia Social del ramo por UR	600.00		447.00	- 153.00	447.00	- 100.00	- 25.50	-				

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado por la Cámara de Diputados.

	Cuadro No. 33. Distribución del gasto en México, para Asistencia Social de la <u>Función Protección Social</u> del ramo de la SEDESOL, por Unidad Responsable, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)											
Clave	Unidad Responsable	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF			
			M	illones de pe		Variación real						
G00	Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,804.41	46,723.51	46,673.51	- 130.90	- 50.00	- 0.17	- 0.28	- 0.11			
213	Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	41,163.00	40,031.76	40,031.76	- 1,131.24	-	- 2.75	- 2.75	-			
116	Dirección General de Participación Social	3,166.62	3,065.43	3,065.43	- 101.19	-	- 3.20	- 3.20	-			
VST	Liconsa, S.A. de C.V.	2,844.27	2,844.27	2,844.27	-	-	-	-	-			
VSS	Diconsa, S.A. de C.V.	2,056.88	2,056.88	2,056.88	-	-	-	-	-			
L00	Instituto Nacional de la Economía Social	2,809.37	1,893.75	1,893.75	-915.63	-	- 32.59	- 32.59	-			
211	Dirección General de Políticas Sociales	867.48	1,358.72	1,358.72	491.24	-	56.63	56.63	-			
V3A	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	364.84	373.42	373.42	8.59	-	2.35	2.35	-			
VUY	Instituto Mexicano de la Juventud	350.00	298.13	298.13	- 51.87	-	- 14.82	- 14.82	-			
412	Dirección General de Recursos Humanos	281.79	287.96	287.96	6.17	-	2.19	2.19	-			
VZG	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	242.73	243.80	243.80	1.07	-	0.44	0.44	-			
411	Dirección General de Recursos Materiales	189.29	178.29	178.29	- 11.00	-	- 5.81	- 5.81	-			
100	Secretaría	123.27	112.81	112.81	- 10.45	-	- 8.48	- 8.48	-			
VRW	Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	56.79	57.59	57.59	0.81	-	1.42	1.42	-			
600	Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	99.04	54.01	54.01	- 45.03	-	- 45.47	- 45.47	_			
410	Dirección General de Programación y Presupuesto	43.17	51.17	51.17	8.01	_	18.56	18.56	_			
413	Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	26.60	38.88	38.88	12.28	-	46.17	46.17	-			
110	Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	73.20	32.79	32.79	- 40.41	-	- 55.21	- 55.21	-			
214	Dirección General de Seguimiento	32.68	31.80	31.80	- 0.88	-	- 2.69	- 2.69	-			
114	Órgano Interno de Control	30.62	30.97	30.97	0.35	-	1.13	1.13	-			
112	Unidad de Coordinación de Delegaciones	36.32	28.28	28.28	- 8.04	-	- 22.15	- 22.15	-			
510	Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	21.51	25.95	25.95	4.44	-	20.63	20.63	-			
400	Oficialía Mayor	20.24	24.05	24.05	3.81	-	18.82	18.82	-			
414	Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	21.87	23.90	23.90	2.03	-	9.29	9.29	-			
210	Dirección General de Opciones Productivas	28.26	23.47	23.47	- 4.79	-	- 16.94	- 16.94	-			
614	Dirección General de Desarrollo Regional	13.00	23.02	23.02	10.02	-	77.01	77.01	-			
215	Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,096.65	22.17	72.17	-1,024.48	50.00	- 97.98	- 93.42	225.54			
612	Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	31.00	21.90	21.90	- 9.10	-	- 29.36	- 29.36	-			
115	Dirección General de Vinculación Interinstitucional	27.28	21.87	21.87	- 5.41	-	- 19.83	- 19.83	-			
500	Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	23.64	20.98	20.98	- 2.67	_	- 11.28	- 11.28	_			
200	Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	17.11	17.26	17.26	0.16	-	0.92	0.92	-			
610	Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	24.90	16.96	16.96	- 7.93	-	- 31.87	- 31.87	-			
613	Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	15.55	14.96	14.96	- 0.59	-	- 3.80	- 3.80	-			
212	Unidad de Microrregiones	40.44	12.71	12.71	- 27.72	-	- 68.56	- 68.56	-			
611	Dirección General de Análisis y Prospectiva	17.53	10.62	10.62	- 6.91	_	- 39.40	- 39.40	-			
	Delegaciones SEDESOL Consolidado	3.858.63	3,189.22	3,189.22	-669.41	-	- 17.35	- 17.35	-			
Total n	or UR del Ramo de SEDESOL para la Asistencia Social	106,919.98		103,263.28	-3,656.69	_	- 3.42	- 3.42	_			

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Unidad Responsable	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
		IV	lillones de pes	os			Variación real	
Coordinación Nacional de PROSPERA Programa de Inclusión Social	46,804.41	46,723.51	46,673.51	- 130.90	- 50.00	- 0.17	- 0.28	- 0.11
Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios	41,163.00	40,031.76	40,031.76	-1,131.24	-	- 2.75	- 2.75	-
Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas	11,900.50	5,806.61	5,806.61	-6,093.89	-	- 51.21	-51.21	-
Dirección General de Participación Social	3,166.62	3,065.43	3,065.43	- 101.19	-	- 3.20	- 3.20	-
Liconsa, S.A. de C.V.	2,844.27	2,844.27	2,844.27	-	-	-	-	-
Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia	2,329.75	2,172.92	2,172.92	- 156.83	-	- 6.73	- 6.73	-
Diconsa, S.A. de C.V.	2,056.88	2,056.88	2,056.88	-	-	-	-	-
Instituto Nacional de la Economía Social	2,809.37	1,893.75	1,893.75	- 915.63	-	- 32.59	-32.59	-
Dirección General de Políticas Sociales	867.48	1,358.72	1,358.72	491.24	-	56.63	56.63	-
Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores	364.84	373.42	373.42	8.59	-	2.35	2.35	-
Instituto Mexicano de la Juventud	350.00	298.13	298.13	- 51.87	-	- 14.82	-14.82	-
Dirección General de Recursos Humanos	281.79	287.96	287.96	6.17	-	2.19	2.19	-
Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías	242.73	243.80	243.80	1.07	-	0.44	0.44	-
Dirección General de Recursos Materiales	189.29	178.29	178.29	- 11.00	-	- 5.81	- 5.81	-
Secretaría	123.27	112.81	112.81	- 10.45	-	- 8.48	- 8.48	-
Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública	71.87	63.75	63.75	- 8.12	-	- 11.30	-11.30	-
Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad	56.79	57.59	57.59	0.81	-	1.42	1.42	-
Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional	99.04	54.01	54.01	- 45.03	-	- 45.47	-45.47	-
Dirección General de Programación y Presupuesto	43.17	51.17	51.17	8.01	-	18.56	18.56	-
Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	26.60	38.88	38.88	12.28	-	46.17	46.17	-
Unidad de la Oficina de la Secretaría y Comunicación Social	73.20	32.79	32.79	- 40.41	-	- 55.21	-55.21	-
Dirección General de Seguimiento	32.68	31.80	31.80	- 0.88	-	- 2.69	- 2.69	-
Órgano Interno de Control	30.62	30.97	30.97	0.35	-	1.13	1.13	-
Unidad de Coordinación de Delegaciones	36.32	28.28	28.28	- 8.04	-	- 22.15	-22.15	-
Dirección General de Normatividad y Asuntos Contenciosos	21.51	25.95	25.95	4.44	-	20.63	20.63	-
Oficialía Mayor	20.24	24.05	24.05	3.81	-	18.82	18.82	-
Dirección General de Procesos y Estructuras Organizacionales	21.87	23.90	23.90	2.03	-	9.29	9.29	-
Dirección General de Opciones Productivas	28.26	23.47	23.47	- 4.79	-	- 16.94	-16.94	-
Dirección General de Desarrollo Regional	13.00	23.02	23.02	10.02	-	77.01	77.01	-
Dirección General de Seguro de Vida para Jefas de Familia	1,096.65	22.17	72.17	-1,024.48	50.00	- 97.98	-93.42	225.54
Dirección General de Geoestadística y Padrones de Beneficiarios	31.00	21.90	21.90	- 9.10	-	- 29.36	-29.36	-
Dirección General de Vinculación Interinstitucional	27.28	21.87	21.87	- 5.41	-	- 19.83	-19.83	-
Unidad del Abogado General y Comisionado para la Transparencia	23.64	20.98	20.98	- 2.67	-	- 11.28	-11.28	-
Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano	17.11	17.26	17.26	0.16	-	0.92	0.92	-
Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales	24.90	16.96	16.96	- 7.93	-	- 31.87	-31.87	-
Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales	15.55	14.96	14.96	- 0.59	-	- 3.80	- 3.80	-
Unidad de Microrregiones	40.44	12.71	12.71	- 27.72	-	- 68.56	-68.56	-
Dirección General de Análisis y Prospectiva	17.53	10.62	10.62	- 6.91	-	- 39.40	-39.40	-
Unidad de Política y Control Presupuestario	600.00	-	447.00	- 153.00	447.00	- 100.00	-25.50	-
Total de Asistencia Social por UR Parte I	117,963.46	108,117.34	108,564.34	-9,399.12	447.00	- 8.35	- 7.97	0.41

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

Cuadro No. 34.1. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la <u>Función Protección Social</u> , por entidad federativa, 2016-2017; (Millones de pesos y variación real)											
Unidad Responsable	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF			
		M	lillones de peso	os			Variación real				
Aguascalientes	184.09	179.14	178.75	- 5.34	- 0.39	- 2.69	- 2.90	- 0.22			
Baja California	236.65	246.18	247.91	11.27	1.73	4.03	4.76	0.70			
Baja California Sur	80.79	79.29	80.13	- 0.65	0.84	- 1.85	- 0.81	1.06			
Campeche	136.57	131.29	130.76	- 5.81	- 0.53	- 3.87	- 4.25	- 0.40			
Coahuila	238.71	242.58	244.65	5.94	2.08	1.62	2.49	0.86			
Colima	102.33	99.95	96.05	- 6.28	- 3.91	- 2.32	- 6.14	- 3.91			
Chiapas	931.65	936.59	934.37	2.73	- 2.22	0.53	0.29	- 0.24			
Chihuahua	334.84	339.74	341.19	6.35	1.45	1.46	1.90	0.43			
Ciudad de México	728.39	710.81	707.66	-20.73	- 3.15	- 2.41	- 2.85	- 0.44			
Durango	232.87	229.90	232.60	- 0.27	2.70	- 1.27	- 0.12	1.17			
Guanajuato	592.36	608.42	613.66	21.30	5.24	2.71	3.60	0.86			
Guerrero	565.77	563.92	563.41	- 2.36	- 0.51	- 0.33	- 0.42	- 0.09			
Hidalgo	349.36	359.09	360.55	11.19	1.47	2.78	3.20	0.41			
Jalisco	678.54	701.70	704.83	26.29	3.13	3.41	3.87	0.45			
México	1.431.43	1.459.48	1.482.86	51.43	23.38	1.96	3.59	1.60			
Michoacán	524.32	554.49	560.35	36.02	5.85	5.75	6.87	1.06			
Morelos	238.72	241.27	243.58	4.86	2.31	1.07	2.04	0.96			
Nayarit	194.13	187.57	188.04	- 6.09	0.46	- 3.37	- 3.14	0.25			
Nuevo León	305.69	316.47	318.20	12.51	1.73	3.53	4.09	0.55			
Oaxaca	681.32	676.87	673.36	- 7.96	- 3.51	- 0.65	- 1.17	- 0.52			
Puebla	756.33	748.69	744.85	-11.47	- 3.84	- 1.01	- 1.52	- 0.51			
Querétaro	192.66	190.29	190.61	- 2.05	0.31	- 1.23	- 1.06	0.16			
Quintana Roo	155.44	151.14	149.33	- 6.11	- 1.80	- 2.77	- 3.93	- 1.19			
San Luis Potosí	317.31	320.28	323.88	6.56	3.59	0.94	2.07	1.12			
Sinaloa	333.03	332.61	336.07	3.04	3.46	- 0.13	0.91	1.04			
Sonora	244.54	248.49	253.18	8.64	4.69	1.62	3.53	1.89			
Tabasco	290.05	302.79	305.32	15.26	2.53	4.39	5.26	0.83			
Tamaulipas	326.84	329.64	333.33	6.49	3.69	0.86	1.99	1.12			
Tlaxcala	179.63	175.17	172.10	- 7.54	- 3.08	- 2.48	- 4.20	- 1.76			
Veracruz	867.16	921.18	922.21	55.05	1.03	6.23	6.35	0.11			
Yucatán	313.50	309.36	310.28	- 3.22	0.93	- 1.32	- 1.03	0.30			
Zacatecas	205.89	209.28	210.74	4.84	1.45	1.65	2.35	0.69			
No Distribuible Geográficamente	203.09	209.20	14.97	14.97	14.97	1.03	-	- 0.09			
Total de Asistencia Social por Entidad	_	_	14.31	14.31	14.31	_	-	-			
Federativa (Parte II)	12,950.89	13,103.67	13,169.78	218.89	66.12	1.18	1.69	0.50			
Total de Asistencia Social por UR Parte I + II	130,914.35	121,221.01	121,734.13	- 9,180.23	513.12	- 7.40	- 7.01	0.42			

# 3.3. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, para los programas sociales de la SEDESOL, por Delegación Estatal

	<mark>cial</mark> de la <i>Función Protecci</i>			, po			. (	, , , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Jii i Guij
Clave	Delegación SEDESOL	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			N	/lillones de p	esos			Variación real	
121	Aguascalientes	65.43	53.98	53.98	- 11.45	-	- 17.50	-17.50	-
122	Baja California	37.96	31.32	31.32	-6.64	-	- 17.50	-17.50	-
123	Baja California Sur	19.89	16.41	16.41	-3.48	-	- 17.50	-17.50	-
124	Campeche	42.58	35.13	35.13	-7.45	-	- 17.50	-17.50	-
125	Coahuila	73.12	60.32	60.32	- 12.79	-	- 17.50	-17.50	-
126	Colima	39.65	32.71	32.71	-6.94	-	- 17.50	-17.50	-
127	Chiapas	125.04	103.16	103.16	- 21.88	-	- 17.50	-17.50	-
128	Chihuahua	81.66	67.37	67.37	- 14.29	-	- 17.50	-17.50	-
129	Ciudad de México	214.02	176.57	176.57	- 37.45	-	- 17.50	-17.50	-
130	Durango	75.35	62.16	62.16	- 13.18	-	- 17.50	-17.50	-
131	Guanajuato	184.62	152.32	152.32	- 32.30	-	- 17.50	-17.50	-
132	Guerrero	98.87	81.57	81.57	- 17.30	-	- 17.50	-17.50	-
133	Hidalgo	83.15	68.60	68.60	- 14.55	-	- 17.50	-17.50	-
134	Jalisco	188.46	155.49	155.49	- 32.98	-	- 17.50	-17.50	-
135	México	406.04	334.99	334.99	- 71.05	-	- 17.50	-17.50	-
136	Michoacán	115.08	94.95	94.95	- 20.14	-	- 17.50	-17.50	-
137	Morelos	79.11	65.27	65.27	- 13.84	-	- 17.50	-17.50	-
138	Nayarit	89.45	73.80	73.80	- 15.65	-	- 17.50	-17.50	-
139	Nuevo León	60.86	50.21	50.21	- 10.65	-	- 17.50	-17.50	-
140	Oaxaca	99.71	82.26	82.26	- 17.45	-	- 17.50	-17.50	-
141	Puebla	143.58	118.46	118.46	- 25.12	-	- 17.50	-17.50	-
142	Querétaro	52.22	43.08	43.08	-9.14	-	- 17.50	-17.50	-
143	Quintana Roo	36.16	29.83	29.83	-6.33	-	- 17.50	-17.50	-
144	San Luis Potosí	80.53	66.44	66.44	- 14.09	-	- 17.50	-17.50	-
145	Sinaloa	98.76	81.48	81.48	- 17.28	-	- 17.50	-17.50	-
146	Sonora	67.72	55.87	55.87	- 11.85	-	- 17.50	-17.50	-
147	Tabasco	68.60	56.60	56.60	- 12.00	-	- 17.50	-17.50	-
148	Tamaulipas	97.87	80.74	80.74	- 17.12	-	- 17.50	-17.50	-
149	Tlaxcala	64.21	52.98	52.98	- 11.24	-	- 17.50	-17.50	-
150	Veracruz	66.50	54.87	54.87	- 11.64	-	- 17.50	-17.50	-
151	Yucatán	68.39	56.42	56.42	- 11.97	-	- 17.50	-17.50	-
152	Zacatecas	62.97	51.95	51.95	- 11.02	-	- 17.50	-17.50	-
otal		3,087.54	2,547.30	2,547.30	- 540.24	-	- 17.50	-17.50	-

Elaborado por la Subdirección de Análisis Económico de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis adscrito a la Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis de la Cámara de Diputados con información del Proyecto y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

PPEF/ Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación propuesto por el Ejecutivo Federal y está sujeto a las modificaciones que le realice la Cámara de Diputados.

	Cuadro No. 36. Distribución del gasto en México, para Promoción y evaluación de la política de desarrollo social y comunitario, la participación y la cohesión social, para Asistencia Social de la Función Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2016-2017.  (Millones de pesos y variación real)										
Clave	Delegación SEDESOL	2016 PEF	(Millone	es de pesos y 2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF		
			N	lillones de pe	esos			Variación rea	ıl		
121	Aguascalientes	37.94	36.00	36.00	- 1.94	-	- 5.12	- 5.12	-		
122	Baja California	15.59	13.44	13.44	- 2.15	-	-13.82	- 13.82	-		
123	Baja California Sur	15.15	13.64	13.64	- 1.51	-	- 9.97	-9.97	-		
124	Campeche	16.29	14.69	14.69	- 1.60	-	- 9.80	-9.80	-		
125	Coahuila	12.61	10.72	10.72	- 1.89	-	-15.00	- 15.00	-		
126	Colima	16.34	15.10	15.10	- 1.24	_	- 7.59	-7.59	-		
127	Chiapas	21.29	20.99	20.99	- 0.30	-	- 1.40	-1.40	-		
128	Chihuahua	17.43	15.21	15.21	- 2.22	_	-12.76	- 12.76	-		
129	Ciudad de México	8.96	8.89	8.89	- 0.07	_	- 0.82	-0.82	-		
130	Durango	21.24	20.56	20.56	- 0.67	-	- 3.16	-3.16	-		
131	Guanajuato	17.79	16.69	16.69	- 1.10	_	- 6.19	-6.19	-		
132	Guerrero	19.06	17.85	17.85	- 1.22	_	- 6.38	-6.38	-		
133	Hidalgo	16.80	15.71	15.71	- 1.09	-	- 6.49	-6.49	-		
134	Jalisco	15.74	14.10	14.10	- 1.64	_	-10.41	- 10.41	-		
135	México	15.49	14.22	14.22	- 1.28	_	- 8.23	-8.23	-		
136	Michoacán	19.62	20.67	20.67	1.05	-	5.33	5.33	-		
137	Morelos	16.51	15.42	15.42	- 1.09	-	- 6.60	-6.60	-		
138	Nayarit	19.41	18.87	18.87	- 0.55	_	- 2.82	-2.82	_		
139	Nuevo León	13.00	10.99	10.99	- 2.00	-	-15.40	- 15.40	-		
140	Oaxaca	18.22	16.46	16.46	- 1.77	-	- 9.69	-9.69	-		
141	Puebla	16.60	15.29	15.29	- 1.31	-	- 7.90	-7.90	-		
142	Querétaro	17.62	16.51	16.51	- 1.11	_	- 6.32	-6.32	_		
143	Quintana Roo	13.84	12.16	12.16	- 1.67	_	-12.08	- 12.08	_		
144	San Luis Potosí	14.53	12.83	12.83	- 1.70	_	-11.70	- 11.70	_		
145	Sinaloa	14.36	12.83	12.83	- 1.52	-	-10.61	- 10.61	-		
146	Sonora	15.31	13.35	13.35	- 1.97	-	-12.85	- 12.85	-		
147	Tabasco	17.11	16.19	16.19	- 0.92	-	- 5.37	-5.37	-		
148	Tamaulipas	17.62	15.30	15.30	- 2.31	-	-13.12	- 13.12	-		
149	Tlaxcala	16.17	15.13	15.13	- 1.03	-	- 6.40	-6.40	-		
150	Veracruz	22.33	22.37	22.37	0.04	-	0.19	0.19	-		
151	Yucatán	17.96	17.02	17.02	- 0.94	-	- 5.22	-5.22	-		
152	Zacatecas	18.62	18.02	18.02	- 0.60	-	- 3.20	-3.20	-		
Total		556.56	517.23	517.23	- 39.33	-	- 7.07	-7.07	-		

**PEF/** Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cua	Cuadro No. 37. Distribución del gasto en México, para Programa de Empleo Temporal (PET), para <mark>Asistencia Social</mark> de la <u>Función</u> Protección Social del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)											
Clave	Delegación SEDESOL	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF			
				Millones de pe	1	Variación real						
121	Aguascalientes	3.17	1.58	1.58	- 1.58	-	- 50.00	- 50.00	-			
122	Baja California	7.81	3.90	3.90	- 3.90	-	- 50.00	- 50.00	-			
123	Baja California Sur	3.08	1.54	1.54	- 1.54	-	- 50.00	- 50.00	-			
124	Campeche	1.13	0.56	0.56	- 0.56	-	- 50.00	- 50.00	-			
125	Coahuila	3.65	1.83	1.83	- 1.83	-	- 50.00	- 50.00	-			
126	Colima	0.47	0.24	0.24	- 0.24	-	- 50.00	- 50.00	-			
127	Chiapas	4.65	2.33	2.33	- 2.33	-	- 50.00	- 50.00	-			
128	Chihuahua	14.14	7.07	7.07	- 7.07	-	- 50.00	- 50.00	-			
129	Ciudad de México	0.11	0.05	0.05	- 0.05	-	- 50.00	- 50.00	-			
130	Durango	2.10	1.05	1.05	- 1.05	-	- 50.00	- 50.00	-			
131	Guanajuato	3.40	1.70	1.70	- 1.70	-	- 50.00	- 50.00	-			
132	Guerrero	4.24	2.12	2.12	- 2.12	-	- 50.00	- 50.00	-			
133	Hidalgo	4.02	2.01	2.01	- 2.01	-	- 50.00	- 50.00	-			
134	Jalisco	7.15	3.57	3.57	- 3.57	-	- 50.00	- 50.00	-			
135	México	13.31	6.65	6.65	- 6.65	-	- 50.00	- 50.00	-			
136	Michoacán	3.47	1.73	1.73	- 1.73	-	- 50.00	- 50.00	-			
137	Morelos	1.43	0.71	0.71	- 0.71	-	- 50.00	- 50.00	-			
138	Nayarit	1.29	0.64	0.64	- 0.64	-	- 50.00	- 50.00	-			
139	Nuevo León	11.21	5.61	5.61	- 5.61	-	- 50.00	- 50.00	-			
140	Oaxaca	13.94	6.97	6.97	- 6.97	-	- 50.00	- 50.00	-			
141	Puebla	9.10	4.55	4.55	- 4.55	-	- 50.00	- 50.00	-			
142	Querétaro	2.91	1.45	1.45	- 1.45	-	- 50.00	- 50.00	-			
143	Quintana Roo	6.99	3.49	3.49	- 3.49	-	- 50.00	- 50.00	-			
144	San Luis Potosí	4.57	2.28	2.28	- 2.28	-	- 50.00	- 50.00	-			
145	Sinaloa	14.14	7.07	7.07	- 7.07	-	- 50.00	- 50.00	-			
146	Sonora	6.73	3.37	3.37	- 3.37	-	- 50.00	- 50.00	-			
147	Tabasco	1.51	0.76	0.76	- 0.76	-	- 50.00	- 50.00	-			
148	Tamaulipas	8.60	4.30	4.30	- 4.30	-	- 50.00	- 50.00	-			
149	Tlaxcala	1.92	0.96	0.96	- 0.96	-	- 50.00	- 50.00	-			
150	Veracruz	7.49	3.74	3.74	- 3.74	-	- 50.00	- 50.00	-			
151	Yucatán	0.81	0.40	0.40	- 0.40	-	- 50.00	- 50.00	-			
152	Zacatecas	1.88	0.94	0.94	- 0.94	-	- 50.00	- 50.00	-			
Total	•	170.41	85.21	85.21	-85.21	-	- 50.00	- 50.00	-			

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

Cuadro No.38. Distribución del gasto en México, para el Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas, para Asistencia Social de la <u>Función Protección Social</u> del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2016-2017. (Millones de pesos y variación real)										
Clave	Delegación SEDESOL	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF	
				Millones de pe	1	Variación real				
121	Aguascalientes	-	-	=	-	-	-	-	-	
122	Baja California	2.69	2.27	2.27	- 0.41	-	-15.34	-15.34	-	
123	Baja California Sur	2.66	2.25	2.25	- 0.41	-	-15.34	-15.34	=	
124	Campeche	0.04	0.03	0.03	- 0.01	-	-15.34	-15.34	=	
125	Coahuila	0.70	0.60	0.60	- 0.11	-	-15.34	-15.34	-	
126	Colima	0.57	0.48	0.48	- 0.09	-	-15.34	-15.34	-	
127	Chiapas	0.48	0.41	0.41	- 0.07	-	-15.34	-15.34	-	
128	Chihuahua	2.38	2.01	2.01	- 0.36	-	-15.34	-15.34	-	
129	Ciudad de México	-	-	-	0.57	0.57	-	-	-	
130	Durango	0.67	0.57	0.57	- 0.59	- 0.48	-15.34	-87.29	- 84.98	
131	Guanajuato	0.10	0.09	0.09	0.16	0.18	-15.34	161.18	208.51	
132	Guerrero	0.31	0.26	0.26	1.14	1.19	-15.34	366.79	451.38	
133	Hidalgo	1.71	1.45	1.45	- 0.44	- 0.18	-15.34	-25.61	- 12.13	
134	Jalisco	1.51	1.28	1.28	- 1.42	- 1.18	-15.34	-93.97	- 92.88	
135	México	-	-	-	1.08	1.08	-	-	-	
136	Michoacán	0.11	0.09	0.09	1.55	1.57	-15.34	1,446.71	1,726.99	
137	Morelos	1.27	1.08	1.08	- 1.16	- 0.97	-15.34	-91.38	- 89.81	
138	Nayarit	1.96	1.66	1.66	0.21	0.51	-15.34	10.79	30.87	
139	Nuevo León	0.13	0.11	0.11	0.59	0.61	-15.34	457.63	558.67	
140	Oaxaca	2.56	2.17	2.17	- 2.47	- 2.08	-15.34	-96.46	- 95.82	
141	Puebla	0.85	0.72	0.72	- 0.78	- 0.65	-15.34	-91.50	- 89.96	
142	Querétaro	0.11	0.09	0.09	0.68	0.70	-15.34	633.14	765.99	
143	Quintana Roo	0.09	0.07	0.07	4.27	4.29	-15.34	4,982.69	5,903.75	
144	San Luis Potosí	0.93	0.79	0.79	- 0.84	- 0.70	-15.34	-90.22	- 88.45	
145	Sinaloa	5.15	4.36	4.36	- 4.59	- 3.80	-15.34	-89.18	- 87.22	
146	Sonora	0.11	0.09	0.09	0.33	0.35	-15.34	312.29	387.00	
147	Tabasco	0.66	0.56	0.56	0.06	0.17	-15.34	9.75	29.64	
148	Tamaulipas	0.52	0.44	0.44	- 0.40	- 0.32	-15.34	-76.88	- 72.69	
149	Tlaxcala	-	-	-	-	-	-	-	-	
150	Veracruz	0.85	0.72	0.72	-	-	-15.34	-	-	
151	Yucatán	-	-	-	-	-	-	-	-	
152	Zacatecas	0.14	0.12	0.12	-	-	-15.34	-	-	
Total	•	29.26	24.77	24.77	- 4.49	-	-15.34	-15.34	-	

	T del rame	de la SEDES	<u>, po. ao.ega</u>	1	Diferencial	Diferencial	1	1	
Clave	Delegación SEDESOL	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	2017 PEF - 2016 PEF	2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF
			Mi	llones de pe	,	Variación real			
121	Aguascalientes	0.11	0.11	0.11	-	-	- 0.98	- 0.98	-
122	Baja California	0.19	0.18	0.18	-	-	- 0.98	- 0.98	-
123	Baja California Sur	0.17	0.16	0.16	-	-	- 0.98	- 0.98	-
124	Campeche	0.09	0.08	0.08	-	-	- 0.98	- 0.98	-
125	Coahuila	0.16	0.16	0.16	-	-	- 0.98	- 0.98	-
126	Colima	0.09	0.08	0.08	-	-	- 0.98	- 0.98	-
127	Chiapas	0.81	0.80	0.80	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
128	Chihuahua	0.27	0.27	0.27	-	-	- 0.98	- 0.98	-
129	Ciudad de México	0.02	0.02	0.02	-	-	- 0.98	- 0.98	-
130	Durango	0.32	0.32	0.32	-	-	- 0.98	- 0.98	-
131	Guanajuato	0.60	0.60	0.60	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
132	Guerrero	0.58	0.58	0.58	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
133	Hidalgo	0.58	0.57	0.57	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
134	Jalisco	0.63	0.62	0.62	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
135	México	1.45	1.44	1.44	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
136	Michoacán	0.78	0.77	0.77	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
137	Morelos	0.20	0.20	0.20	-	-	- 0.98	- 0.98	-
138	Nayarit	0.34	0.33	0.33	-	-	- 0.98	- 0.98	-
139	Nuevo León	0.09	0.08	0.08	-	-	- 0.98	- 0.98	-
140	Oaxaca	0.93	0.92	0.92	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
141	Puebla	1.09	1.07	1.07	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
142	Querétaro	0.38	0.38	0.38	-	-	- 0.98	- 0.98	-
143	Quintana Roo	0.08	0.08	0.08	-	-	- 0.98	- 0.98	-
144	San Luis Potosí	0.46	0.45	0.45	-	-	- 0.98	- 0.98	-
145	Sinaloa	1.02	1.01	1.01	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
146	Sonora	0.51	0.51	0.51	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
147	Tabasco	0.59	0.59	0.59	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
148	Tamaulipas	0.12	0.12	0.12	-	-	- 0.98	- 0.98	-
149	Tlaxcala	0.27	0.27	0.27	-	-	- 0.98	- 0.98	-
150	Veracruz	1.39	1.37	1.37	- 0.01	-	- 0.98	- 0.98	-
151	Yucatán	0.33	0.32	0.32	-	-	- 0.98	- 0.98	-
152	Zacatecas	0.25	0.24	0.24	-	-	- 0.98	- 0.98	-
otal		14.87	14.72	14.72	- 0.15	-	- 0.98	- 0.98	-

Cuadro No. 40. Distribución del gasto en México, consolidado para Asistencia Social de la <u>Función Protección Social</u> del ramo de la SEDESOL, por delegación estatal, 2016-2017; (Millones de pesos y variación real)										
Clave	Delegación SEDESOL	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF 2017 PPEF	
			IV	lillones de pe	sos		,	Variación real		
121	Aguascalientes	106.65	91.67	91.67	- 14.98	-	- 14.04	- 14.04	-	
122	Baja California	64.23	51.12	51.12	- 13.11	-	- 20.42	- 20.42	-	
123	Baja California Sur	40.95	34.01	34.01	-6.94	-	- 16.95	- 16.95	-	
124	Campeche	60.11	50.50	50.50	-9.62	-	- 16.00	- 16.00	-	
125	Coahuila	90.25	73.63	73.63	- 16.62	-	- 18.42	- 18.42	-	
126	Colima	57.11	48.61	48.61	-8.50	-	- 14.89	- 14.89	ı	
127	Chiapas	152.27	127.68	127.68	- 24.58	-	- 16.15	- 16.15	-	
128	Chihuahua	115.88	91.93	91.93	- 23.95	-	- 20.67	- 20.67	-	
129	Ciudad de México	223.11	185.54	185.54	- 37.58	-	- 16.84	- 16.84	-	
130	Durango	99.68	84.67	84.67	- 15.01	-	- 15.06	- 15.06	ı	
131	Guanajuato	206.51	171.39	171.39	- 35.13	-	- 17.01	- 17.01	1	
132	Guerrero	123.07	102.38	102.38	- 20.69	-	- 16.81	- 16.81	ı	
133	Hidalgo	106.25	88.34	88.34	- 17.92	-	- 16.86	- 16.86	ı	
134	Jalisco	213.48	175.05	175.05	- 38.43	-	- 18.00	- 18.00	ı	
135	México	436.29	357.30	357.30	- 78.99	-	- 18.10	- 18.10	_	
136	Michoacán	139.06	118.21	118.21	- 20.85	-	- 14.99	- 14.99	1	
137	Morelos	98.53	82.68	82.68	- 15.84	-	- 16.08	- 16.08	1	
138	Nayarit	112.45	95.30	95.30	- 17.15	-	- 15.25	- 15.25	1	
139	Nuevo León	85.28	67.00	67.00	- 18.28	-	- 21.43	- 21.43	-	
140	Oaxaca	135.37	108.78	108.78	- 26.59	-	- 19.64	- 19.64	-	
141	Puebla	171.23	140.10	140.10	- 31.13	-	- 18.18	- 18.18	ı	
142	Querétaro	73.23	61.51	61.51	- 11.72	-	- 16.01	- 16.01	-	
143	Quintana Roo	57.14	45.64	45.64	- 11.50	-	- 20.13	- 20.13	-	
144	San Luis Potosí	101.01	82.79	82.79	- 18.22	-	- 18.04	- 18.04		
145	Sinaloa	133.42	106.75	106.75	- 26.67	-	- 19.99	- 19.99	-	
146	Sonora	90.39	73.18	73.18	- 17.21	-	- 19.04	- 19.04	-	
147	Tabasco	88.48	74.70	74.70	- 13.79	-	- 15.58	- 15.58	-	
148	Tamaulipas	124.73	100.91	100.91	- 23.82	-	- 19.09	- 19.09	-	
149	Tlaxcala	82.57	69.34	69.34	- 13.23	-	- 16.03	- 16.03	-	
150	Veracruz	98.56	83.08	83.08	- 15.48	-	- 15.71	- 15.71	-	
151	Yucatán	87.49	74.18	74.18	- 13.31	-	- 15.22	- 15.22	-	
152	Zacatecas	83.85	71.28	71.28	- 12.58	-	- 15.00	- 15.00	-	
otal	<u> </u>	3,858.63	3,189.22	3,189.22	- 669.41	-	- 17.35	- 17.35	_	

## 3.4. Presupuesto para ASISTENCIA SOCIAL, del Fondo de Aportaciones Múltiples, por Entidad Federativa

Cua	Cuadro No.41. Distribución del gasto para la <mark>Asistencia Social</mark> de la <u>Función Protección Social</u> , del ramo de Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, por Entidad Federativa, 2016-2017 (Millones de Pesos y variación real)											
Clave	Unidad Responsable	2016 PEF	2017 PPEF	2017 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2016 PEF	Diferencial 2017 PEF - 2017 PPEF	2017 PPEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2016 PEF	2017 PEF / 2017 PPEF			
				Millones de	Variación real							
I501	FAM Aguascalientes	77.44	87.47	87.08	9.64	- 0.39	12.94	12.44	- 0.44			
1502	FAM Baja California	172.41	195.06	196.79	24.38	1.73	13.14	14.14	0.89			
1503	FAM Baja California Sur	39.84	45.28	46.13	6.29	0.84	13.67	15.78	1.86			
1504	FAM Campeche	76.45	80.79	80.26	3.81	- 0.53	5.67	4.98	- 0.66			
1505	FAM Coahuila	148.46	168.95	171.03	22.56	2.08	13.80	15.20	1.23			
1506	FAM Colima	45.22	51.34	47.44	2.22	- 3.91	13.55	4.91	- 7.61			
1507	FAM Chiapas	779.38	808.91	806.69	27.31	- 2.22	3.79	3.50	- 0.27			
1508	FAM Chihuahua	218.96	247.81	249.26	30.31	1.45	13.18	13.84	0.59			
1509	FAM Ciudad de México	505.27	525.27	522.12	16.85	- 3.15	3.96	3.33	- 0.60			
I510	FAM Durango	133.19	145.23	147.93	14.74	2.70	9.04	11.07	1.86			
I511	FAM Guanajuato	385.85	437.03	442.28	56.43	5.24	13.27	14.62	1.20			
I512	FAM Guerrero	442.70	461.55	461.03	18.33	- 0.51	4.26	4.14	- 0.11			
I513	FAM Hidalgo	243.11	270.75	272.22	29.11	1.47	11.37	11.97	0.54			
I514	FAM Jalisco	465.06	526.64	529.77	64.71	3.13	13.24	13.91	0.59			
I515	FAM Estado de México	995.13	1,102.17	1,125.56	130.42	23.38	10.76	13.11	2.12			
I516	FAM Michoacán	385.27	436.28	442.13	56.87	5.85	13.24	14.76	1.34			
I517	FAM Morelos	140.19	158.59	160.90	20.71	2.31	13.12	14.77	1.46			
I518	FAM Nayarit	81.68	92.27	92.74	11.06	0.46	12.97	13.54	0.50			
I519	FAM Nuevo León	220.41	249.47	251.20	30.79	1.73	13.18	13.97	0.69			
1520	FAM Oaxaca	545.95	568.08	564.58	18.63	- 3.51	4.05	3.41	- 0.62			
I521	FAM Puebla	585.10	608.59	604.76	19.66	- 3.84	4.02	3.36	- 0.63			
1522	FAM Querétaro	119.42	128.78	129.10	9.68	0.31	7.84	8.10	0.24			
1523	FAM Quintana Roo	98.30	105.50	103.69	5.40	- 1.80	7.33	5.49	- 1.71			
1524	FAM San Luis Potosí	216.30	237.49	241.09	24.78	3.59	9.80	11.46	1.51			
1525	FAM Sinaloa	199.61	225.86	229.33	29.72	3.46	13.15	14.89	1.53			
1526	FAM Sonora	154.16	175.31	180.00	25.85	4.69	13.72	16.77	2.67			
1527	FAM Tabasco	201.57	228.09	230.62	29.05	2.53	13.16	14.41	1.11			
1528	FAM Tamaulipas	202.11	228.73	232.41	30.31	3.69	13.17	15.00	1.61			
1529	FAM Tlaxcala	97.06	105.84	102.76	5.70	- 3.08	9.04	5.87	- 2.91			
1530	FAM Veracruz	768.60	838.10	839.14	70.54	1.03	9.04	9.18	0.12			
I531	FAM Yucatán	226.02	235.18	236.11	10.09	0.93	4.05	4.46	0.39			
1532	FAM Zacatecas	122.04	138.01	139.46	17.42	1.45	13.08	14.28	1.05			
1006	No Distribuible Geográficamente	-	-	14.97	14.97	14.97	-	-	-			
Total de Ramo 33	Asistencia Social del	9,092.26	9,914.45	9,980.56	888.31	66.12	9.04	9.77	0.67			

PEF/ Presupuesto de Egresos de la Federación aprobada por la Cámara de Diputados.

#### **Conclusiones**

El Sistema de Protección Social se conforma por la Seguridad Social, que otorga prestaciones a través del IMSS a la población que labora en el sector privado; los trabajadores del sector público obtienen este beneficio por medio del ISSSTE y, complementan estos esquemas contributivos, los militares vía el ISSFAM y de los trabajadores sindicalizados petroleros. A grandes rasgos, y dependiendo de la actividad económica que realicen, los trabajadores cotizantes obtienen pensiones por cesantía en edad avanzada, vejez o riesgos de trabajo (cuando el asegurado se retira de su empleo por tener una edad determinada o por cubrir una determinada cantidad de semanas cotizando). Los pensionados, y los familiares que determine la ley, tienen derecho adicionalmente a la asistencia médica.

El sistema de Protección Social también incluye el subsistema de Asistencia Social, que se conforma por un conjunto de instituciones y programas sociales orientadas hacia la población desempleada, que labora en la economía informal, que se encuentra en estado de pobreza, vulnerabilidad o marginación, carentes de ingresos o con ingresos tan bajos que están impedidos para contribuir en el sistema de seguridad social. Ejemplos de programas asistencialistas que garantizan un ingreso monetario a este tipo de población son Oportunidades, Programa de Adultos Mayores, y un conjunto de pensiones no contributivas otorgadas por los Gobiernos Locales y la Ciudad de México.

El Estado, ha consolidación los sistemas de pensiones en nuestro país, en los sistemas tripartitas realiza aportaciones junto con el trabajador y el patrón y diseña políticas de inversión definiendo el uso productivo de los fondos; en los sistemas no contributivos son instrumentos redistributivos por excelencia, porque a través del sistema de transferencias directas o indirectas o por el conjunto de subsidio, garantiza algún nivel de ingresos a las familias de más bajo recursos del país.

Para el ejercicio fiscal 2017, el gasto público aprobado para la función Protección Social representa el 6.97 del PIB, de este total, el subsistema de Seguridad Social concentró el 6.37% del PIB, las fuentes de financiamiento más importantes para el ejercicio fiscal 2017 son el ramo de la Aportaciones a Seguridad Social que se le asignó un gasto de 3.11% del PIB, el IMSS concentró el 1.79% del PIB y el ISSSTE el 1.04% del PIB. Por destino del gasto, el análisis nos evidencia que el rubro de pensiones para edad avanzada concentró el 5.58% del PIB. Por su parte, el subsistema de Asistencia Social obtuvo el 0.60% del PIB para el ejercicio fiscal 2017, el ramo de Desarrollo Social fue el más importante, aprobándose un presupuesto equivalente al 0.51% del PIB; el destino del gasto más importante es para la asistencia a los grupos vulnerables con el 0.57% del PIB.

Cámara de Diputados Dirección de Servicios de Investigación y Análisis

El gasto en Protección Social presenta altos rasgos de centralización. Para el ejercicio fiscal 2017, del gasto público total aprobado para esta función, el 6.97% del PIB es ejercido por las dependencias del Gobierno Federal o sus órganos desconcentrados, en contrapartida, el 0.05% del PIB se ejerce a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, son recursos descentralizados que la Federación transfiere condicionadamente a las Entidades Federativas, los municipales del país y las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México. La totalidad de los recursos para Seguridad Social son ejercidos por la autoridad central; por el contrario, de los ingresos aprobados para Asistencia Social, el 0.05% del PIB provienen de la política de descentralización del gasto público, y serán ejercidos por las autoridades locales.

Del análisis realizado en este trabajo, se concluye que la naturaleza del presupuesto en Protección Social es que tiene un alto componente de gasto corriente, para el ejercicio fiscal 2017, el 99.81% se destina para estos fines, cubre los rubros de servicios personales (sueldos, prestaciones de seguridad social), gasto de operación para que las organizaciones operen adecuadamente (papelería y equipos de cómputo); subsidios (ayudas de carácter social y recursos para los fondos de pensiones y jubilaciones); y el 0.19% se asigna para el gasto de inversión, necesario para la modernización y ampliación de las actividades que conforman esta función.

#### Bibliografía

- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OECD) (2011), *Health at a Glance 2011: OECD Indicators, OECD Publishing.* París, Francia. Recuperado de: http://dx.doi.org/10.1787/health\_glance-2011-en
- Ordóñez, G. (2002), El estado de bienestar en las democracias occidentales: lecciones para analizar el caso mexicano. *Revista Región y Sociedad* 24 (14). Sonora, México: El Colegio de Sonora. Recuperado de: http://redalyc.uaemex.mx/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10202404
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). *Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014-2015 Paquete económico y presupuesto.* México, DF. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Paquete\_Economico y Presupuesto
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015 Paquete económico y presupuesto. México, DF. Recuperado de: http://finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas\_Publicas/Paquete\_Economico y Presupuesto
- Valencia, E. et al (2012), Sistema de protección social en México a inicios del siglo XXI. Documentos de Proyectos de la CEPAL. [Versión Adobe Reader] Santiago de Chile. Recuperado de: http://www.eclac.org/publicaciones/xml/8/46798/Protecci%C3%B3n\_social\_en\_M%C3%A9xico.pdf
- Uthoff, A. (2006), Brechas del Estado de bienestar y reformas a los sistemas de pensiones en América Latina. División de Desarrollo Social. *Revista de la CEPAL* (89). [Versión Adobe Reader] Santiago de Chile. Recuperado de: www.cepal.org/revista/noticias/.../3/26353/LCG2312e**Uthoff**.pdf
- Wolf, C. (1967), La salud como factor de desarrollo internacional. Boletín de la Oficina Sanitaria Panamericana. [Versión Adobe Reader] Washington DC. Recuperado de: http://hist.library.paho.org/Spanish/BOL/v62n4p289.pdf



#### COMISIÓN BICAMERAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS

Dip. Francisco Xavier Nava Palacios
Presidente
Sen. Oscar Román Rosas González
Secretario
Dip. María Esther Guadalupe Camargo Félix
Dip. Luz Argelia Paniagua Figueroa
Sen. Juan Carlos Romero Hicks
Sen. Adolfo Romero Lainas
Integrantes

#### **SECRETARÍA GENERAL**

Mtro. Mauricio Farah Gebara Secretario General

#### SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas Secretario



#### DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN, INFORMACIÓN Y ANÁLISIS

Lic. José María Hernández Vallejo Director General

#### DIRECCIÓN DE SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS

Mtra. Avelina Morales Robles Directora

#### SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS ECONÓMICO

M. en E. Reyes Tépach M. Subdirector

Lic. Diana Gabriela Ramírez Avalos Lic. Lizbeth Méndez Cerón C. Martha Amador Quintero C. Dolores García Flores Analistas C. Margarita Rodríguez Palacios Capturista